



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
 COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
 SECCIÓN XXII  
 OAXACA



Oaxaca de Juárez, Cd. de la Resistencia. Enero 2017.

# DOCUMENTOS BÁSICOS PARA EL RELEVO SECCIONAL 2017.



## DOCUMENTOS DE TRABAJO

### MDTEO Y LOS PUEBLOS DE OAXACA

2017 “Año del fortalecimiento de la alianza de los pueblos de Oaxaca con el MDTEO”

## ÍNDICE

1. DOCUMENTO ORIENTADOR
  - A. PRESENTACIÓN.
  - B. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DEL RELEVO SECCIONAL 2017.
  - C. CONSIDERACIONES BÁSICAS.
2. CONVOCATORIA FORMAL EMITIDA POR EL CEN DEL SNTE PARA LA REALIZACIÓN DEL XXII CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE -SNTE.
3. CONVOCATORIA AL XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE- SNTE.
4. RUTA CRÍTICA METODOLÓGICA PARA LA REALIZACIÓN DEL XI PRECONGRESO Y XXII CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE-SNTE.
5. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO CES.
6. CONDICIONES LABORALES DE LA ESTRUCTURA DEL NUEVO CES.
7. ANEXOS:
  - ✓ CONVOCATORIA DE ASAMBLEA DELEGACIONAL.
  - ✓ CONVOCATORIA DE ASAMBLEA MASIVA SECTORIAL.
  - ✓ CONVOCATORIA DE ASAMBLEA MASIVA SECTORIAL DE LOS NIVELES EDUCATIVOS.
  - ✓ FORMATO DE CREDENCIAL DE PRESUNTOS DELEGADO.
  - ✓ FORMATO DE ACTA DE ASAMBLEA DELEGACIONAL.
  - ✓ FORMATO DE ACTA DE ASAMBLEA MASIVA SECTORIAL.
  - ✓ FORMATO DE ACTA DE ASAMBLEA MASIVA SECTORIAL DE LOS NIVELES EDUCATIVOS.



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO  
XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII.  
SECCIÓN XXII, OAXACA**



**DOCUMENTO ORIENTADOR RUMBO AL RELEVO SECCIONAL 2017.**

*“Si el presente es de lucha, el futuro es nuestro”.*  
Che Guevara.

**COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DEL MDTEO:**

Por mandato del máximo órgano de dirección del MDTEO se presenta la propuesta de Proyecto de Relevo de la Dirección Seccional 2017, que contiene los documentos básicos para la realización del XXII Congreso Extraordinario de la Sección XXII y XI Precongreso Democrático de la CNTE-SNTE. Es importante precisar que los documentos son producto del análisis y la reflexión del momento y los tiempos en que se emite la Convocatoria formal por parte del CEN del SNTE al cambio de Comité Seccional.

El Relevo Seccional se da en condiciones especiales, la embestida del Estado es de exterminio y para enfrentarla el MDTEO se encuentra ante grandes desafíos como es la lesiva Ley General del Servicio Profesional Docente que es el brazo ejecutor de la nefasta reforma educativa. También la represión en sus múltiples fases se agudiza, ante una aparente bilateralidad con el gobierno del estado, el NIEEPO no cesa administrativamente de estar golpeando al magisterio y sus conquistas históricas, descuentos, ceses, cambios y ubicaciones arbitrarias intentan dividir al gremio.

El anuncio del inepto Secretario de Educación de desaparecer más de 100,000 escuelas unitarias o multigrado es de poner atención, ya que con esa medida se avanza con el plan de la nefasta reforma educativa que inicia con la evaluación punitiva y que termina con el despido masivo de trabajadores de la educación al desaparecer miles de centros de trabajo. Las disposiciones legales de sacar al ejército a las calles y criminalizar la protesta social pone en alerta al movimiento de resistencia en su conjunto y en Oaxaca a su referente, la histórica Sección XXII.

El nuevo Gobierno que encabeza el “Cachorro” Murat necesita de una interlocución con el magisterio para generar la gobernabilidad en el estado, o por lo menos aparentarla, es por eso que ofrece acuerdos políticos para desinflar nuestra inconformidad con las medidas tomadas por su antecesor como el “decretazo” del 21 de julio de 2015, sin embargo, los problemas están ahí: en las condicionantes para la contratación de los normalistas o los compañeros “regularizados”, en las escuelas tomadas por los espurios, en las notificaciones para la evaluación punitiva y una serie de medidas arbitrarias que se están implementando.

En estas y otras condiciones arribamos a un proceso de Relevo Seccional en el cual el actual CES 2012-2016 será recordado como una Dirección que en condiciones extremas, por un lado 2 años y medio de interlocución y recursos del IEEPO hasta el derroche y por otro, un año y medio de represión administrativa y de persecución física hasta llegar a la tortura y al

encarcelamiento, todo de la mano de una campaña mediática de desprestigio e intenso golpeteo hacia la Dirigencia Seccional, esos serán los referentes. Concluidos los tiempos fijados por el Estatuto del CEN del SNTE para la renovación de un Comité Ejecutivo Seccional, de manera extemporánea se emite la convocatoria para dicho evento de la Sección XXII.

Jugando políticamente con el factor tiempo los charros toman al MDTEO en un momento de reflujo, en donde el receso escolar de invierno acortó los tiempos y con ello las posibilidades de realizar un proceso en condiciones que garanticen la plena vigencia y continuidad de nuestro histórico movimiento, que en condiciones como estas quedaría vulnerable a un golpe de mano o un charrazo sindical. Lo anterior en base a que en procesos anteriores se ha dispuesto de 3 meses y 19 días después de emitida una Convocatoria para la realización del Congreso, eso garantiza que se realicen las fases desde las bases con jornadas intensas de información y orientación que en ocasiones se llega a contar con brigadeos emergentes para lograr que la información del proceso sea oportuna y directa.

Es importante aclarar que la Justificación del Proyecto de Relevó Seccional la encontramos en los acuerdos, tareas y pronunciamientos emanados de las Asambleas Estatales realizadas en el año 2016 y las 2 primeras del 2017, que tienen como eje central el tema del Proceso de Renovación de la Dirección Seccional. También se contemplan los Resolutivos del 1º Congreso Político Extraordinario y los del IV Congreso Político que contienen el sentido medular de esta propuesta y otras para enfrentar el momento.

Anexamos una copia de la Convocatoria emitida por los Charros del CEN del SNTE y aprobada en lo general por la pasada Asamblea Estatal, en el entendido de que su análisis servirá para argumentar la Contra-propuesta de Estructura que presenta la comisión nombrada para dicho fin en el IV Congreso Político de la Sección XXII de la CNTE- SNTE.

La Convocatoria al XI Precongreso Democrático es el documento guía de todo el proceso en el que se contemplan las bases y las fases que darán legalidad y legitimidad a un evento democrático, son dos momentos los de mayor importancia que se deben cuidar, las Asambleas Delegacionales y las Asambleas Sectoriales Masivas que serán los filtros que posibiliten el blindaje del MDTEO para el nombramiento de los delegad@s efectiv@s y fraternales.

La Ruta Crítica Metodológica muestra los propósitos y la forma de abordar cada fase del proceso de Relevó Seccional. En este documento se detalla cada uno de los pasos a seguir para realizar con éxito y en buenas condiciones las asambleas así como los documentos a considerar para su análisis y discusión.

Ante el ofrecimiento del CEN del SNTE de 55 Secretarías para ser contempladas en la estructura del nuevo CES y la condicionante de únicamente liberar a 66 compañeros de base, bajo el compromiso de los charros de respetar sus derechos sociales, laborales y sindicales. Ante esto, se presenta la "Contra Propuesta" basada en los usos y costumbres del MDTEO en un cuadro comparativo del nuevo CES, la CETEO y Organismos Auxiliares. El XI Precongreso Democrático tendrá que resolver "el qué hacer" con la parte de la Estructura no Reconocida

por los charros y los espacios que de 1993 al 2015 fueron conquistados en el IEEPO.

## JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE RELEVO SECCIONAL 2017

Son varios elementos los que en su conjunto constituyen el cuerpo argumentativo que justifica la realización del XI Precongreso Democrático y el XXII Congreso Extraordinario de la Sección XXII de la CNTE-SNTE, entre ellos el que tiene que ver con los tiempos y formas para realizar dichos procesos democráticos que en resumen se traduce en el Relevo del CES.

Nuestros espacios de análisis, reflexión y discusión son parte de la tradición democrática que como gremio clasista hemos salvaguardado, sobre todo haciendo valer de forma operativa los resolutivos y acuerdos que de ellos emanan, tal es el caso de la Asamblea Estatal que es el máximo órgano de dirección del MDTEO y los Congresos Políticos cuyas definiciones son producto del debate y el consenso de base.

A continuación, citamos los Acuerdos, Tareas y Pronunciamientos emanados de las Asambleas Estatales que sustentan el presente trabajo y que tienen como eje central el Relevo de la Estructura del CES. También durante el 2016 se desarrollaron dos Congresos Políticos: El 1º Congreso Político Extraordinario y el IV Congreso Político, los cuales dieron como elementos de argumentación y justifican los siguientes resolutivos a considerar:

FECHA	TAREA	RESOLUTIVOS	ACUERDOS
6 de Junio	Nº 6 Que la Secretaria de Orientación Política e Ideológica presente la ruta del relevo seccional		
12 de Junio	Nº 9 Que el CEPOS XXII presente la Ruta del Relevo Seccional en la próxima Asamblea Estatal.		
12 de Agosto	Nº 10 Que el CEPOS XXII tenga preparada la ruta del Relevo Seccional para el momento que este MDTEO lo avale		
2 de Septiembre	Nº 4 Que se revise la ruta del Relevo Seccional		
28 de Septiembre			Nº10 Acuerda que la Comisión Política, la Secretaría de Organización, la

			Secretaría de Asuntos Jurídicos, la Secretaría Técnica y el CEPOS XXII elaboren la ruta para el Relevo Seccional y se exija la emisión de la convocatoria por parte del CEN del CNTE
29 de Octubre	Que el colectivo para la construcción, seguimiento y concreción del Proyecto del Relevo Seccional revisen detalladamente las diversas situaciones que pueden presentarse antes y durante el proceso.		
5 de Noviembre	Nº 29 Avala la ruta para realizar el IV Congreso Político de la Sección XXII.		
24,25,26 de Noviembre	Tarea Nº 1 La comisión nombrada analizará la nueva estructura del próximo CES y la convocatoria al XI Precongreso Democrático. Tarea Nº 2 Que la comisión de seguimiento elabore un informe, sobre el funcionamiento de cada Secretaría del CES y sirva como insumo el análisis y la reorganización de la estructura estatutaria y no estatutaria del movimiento, en la próxima Asamblea Estatal.	Mesa 2 acuerdo 11 Que la convocatoria para el nombramiento del CES, sea emitida por el SNTE sin condicionamientos y que el nombramiento se realice bajo los principios que rigen a nuestro movimiento Acuerdo 29 Mesa 4 Exigir la emisión de la convocatoria al CEN del SNTE sin condiciones, para llevar a cabo el Relevo Seccional, bajo los principios que rigen a nuestro movimiento. Resolutivo 3 Este IV Congreso Político nombra una	

		<p>comisión, que analizara a profundidad el funcionamiento de la estructura seccional actual, para reorganizarla y refuncionarla. Integrada por tres instancias: la Coordinadora Estatal, CEPOS y uno por cada región. Quedando de la siguiente manera:</p> <p>CAÑADA: el Prof. Aristeo Marín López,  COSTA: Prof. Omar Velásquez Ruiz, ISTMO: Prof. Raúl Márquez Celaya, MIXTECA: Prof. Antonio Hernández Reyes, SIERRA: Prof. Mario Carrillo Hernández,  TUXTEPEC. Prof. José Miguel López Mendoza,  VALLES CENTRALES: Prof. Alfredo Trinidad Aquino.</p> <p>Resolutivo 4</p> <p>Que se realice una Asamblea Estatal emergente previa al XI Congreso en donde se discutirá la estructura del CES y se presenten y avalen los resolutiveos de la comisión encargada de hacer el análisis de su funcionamiento.</p>	
12 de Diciembre	N° 2 Que la Secretaría de Organización emita las órdenes de comisión a los compañeros de la Comisión de Honor y		

	Justicia y a la Comisión de seguimiento y concreción del Relevo Seccional nombrado en el IV Congreso Político de la Sección XXII.		
17 de Diciembre			No se instala.
7 de Enero			18. Acuerda iniciar el desarrollo del XI Precongreso de la Sección XXII y el XXII Congreso Seccional en las mejores condiciones, exigiendo al CEN del SNTE una mesa en el marco de lo establecido en la Convocatoria, para garantizar el carácter organizativo y la vigencia estatutaria, legal y política de la Sección XXII.
14 de Enero			21. Acuerda iniciar el Relevo Seccional en el marco de la Convocatoria emitida, iniciando con la publicación de la Convocatoria del Precongreso con las siguientes fechas, coberturado por las bases, con un plantón del 20% de la membresía del MDTEO y masivo para la región de Valles Centrales en contra turno.

Por lo anterior, por acuerdo, consenso y decisión de las bases, expresados en los eventos democráticos e instancias estatutarias y no estatutarias de nuestro MDTEO hoy se propone la preparación, desarrollo y concreción de los trabajos que inciden necesariamente en una transición-renovación del CES, y la estructura orgánica y organizativa de la histórica Sección XXII de la CNTE-SNTE.

Dadas las condiciones en la que la Asamblea Estatal Mixta Permanente del día 14 de enero de 2017 que aprueba la Convocatoria de Relevo Seccional emitida por los charros del SNTE,

los tiempos se reducen y obligan a suprimir algunas fases y etapas en el desarrollo del XI Precongreso Democrático que históricamente se han desarrollado en nuestro proceso democrático del MDTEO.

El presente documento orientador, sugiere tomar en cuenta el factor tiempo y lo que implica realizar nuestros eventos condicionados por los tiempos de la Convocatoria formal emitida por los Charros del CEN del SNTE, cuyo contenido fue aprobado en lo general en la Asamblea Estatal del 12 de Diciembre de 2016.

Respetando el acuerdo de la Asamblea Estatal se entrega en tiempo y forma las propuestas tanto de ruta completa para la realización de un Relevo Seccional como la Contra-propuesta de estructura del nuevo CES, la CETEO con las siguientes consideraciones:

1. Que por la premura de los tiempos se tiene que garantizar la participación del mayor número de compañeros en resistencia, ya sea en la estructura estatutaria como no estatutaria.
2. Que en las Asambleas Delegaciones se respeten las características y los perfiles para la elección de los delegad@s efectiv@s y fraternales que arribarán al XI Precongreso Democrático y al XXII Congreso Extraordinario Seccional.
3. Que las Asambleas delegacionales estarán presididas por los Secretarios Generales.
4. Que las Asambleas Masivas Sectoriales deberán cumplir con su función de ser el filtro más delgado para vigilar que arriben al Relevo Seccional en su fase estatal los mejores cuadros y evitar el charrazo.
5. Que toda la información que se genere antes, durante y después del evento para las bases será a través de la estructura sindical cuidando la originalidad de los documentos.
6. Que la movilización será la garantía para blindar el desarrollo del evento en todas sus fases.
7. Que es imprescindible garantizar el quórum legal de las Asambleas Delegacionales.

Oaxaca de Juárez, Oax., Ciudad de la Resistencia, a 15 de enero de 2017.

**“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”  
“UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS”**

**COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL**

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
 XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO  
 SECCIÓN 22, OAXACA**

**CONVOCATORIA**

El Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en uso de las facultades que le confiere lo dispuesto en los artículos 35 fracciones I y V, 47 fracción XI, 78 fracción XXII, 84 fracción XXV, 86 fracción V, 141, 216, 217, 218, 219, 220 fracción I, 254 y 265 y demás relativos y aplicables del Estatuto en vigor,

**CONVOCA**

A los trabajadores de la educación agremiados a la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; en el Estado de Oaxaca, al **XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO** de conformidad con las siguientes:

**BASES:**

**PRIMERA.- DEL LUGAR Y FECHA**

**EL XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO** de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; en el Estado de Oaxaca, se verificará los días 20 y 21 de enero de 2017, iniciando a las 10:00 hrs. del día 20, en el Auditorio Enedino Jiménez del Hotel del Magisterio, sito en Calzada Niños Héroes, #223, Col. Ex – Marquezado, C.P. 68034, en la Ciudad de Oaxaca, Oax.

**SEGUNDA: DE LOS DELEGADOS EFECTIVOS:**

A. Los Delegados efectivos serán:

1. Los integrantes titulares del Comité Ejecutivo Seccional en funciones y el Presidente del Comité Seccional de Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas.
2. Los Delegados electos en Asambleas Delegacionales o de Centros de Trabajo en la proporción de un Delegado por cada cien miembros o fracción de cuarenta, de conformidad a lo estipulado en el artículo 132, fracción III, Inciso C, del Estatuto que rige la vida interna de nuestra Organización Sindical.

B. Los Delegados efectivos al **XXII Congreso Seccional Extraordinario de la Sección 22** del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; se acreditarán con los siguientes documentos:

1. Los integrantes titulares del Comité Ejecutivo Seccional en funciones y el Presidente del Comité Seccional de Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas, con la copia del acta del **XXI Congreso Seccional Extraordinario de la Sección 22** del SNTE.
2. Los Delegados electos en Asambleas Delegacionales se acreditarán con:
  - I. Copia del acta de la Asamblea Delegacional o de Centros de Trabajo en que fueron electos, debidamente requisitada.
  - II. Carta credencial de presunto Delegado al **XXII Congreso Seccional Extraordinario de la Sección 22** del SNTE, expedida por la mesa de debates de la asamblea.
  - III. Registro de miembros activos de la Delegación o Centros de Trabajo.

**TERCERA: DE LA ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS:**

- A. Los Delegados efectivos al **XXII Congreso Seccional Extraordinario de la Sección 22** del SNTE, serán electos por voto directo y secreto en Asambleas Delegacionales o de Centros de Trabajo ordinarias o extraordinarias, convocadas por el Presidente del Consejo General Sindical del SNTE y/o Comité Ejecutivo Nacional, en los términos establecidos en nuestra norma estatutaria que se realizarán los días 09 y 10 de enero de 2017 en las sedes previstas.
- B. El registro de los candidatos a Delegados al **XXII Congreso Seccional Extraordinario de la Sección 22** del SNTE, se efectuará ante la mesa de debates que presida la Asamblea Delegacional, según el orden del día dispuesto en la convocatoria respectiva.

**CUARTA: DEL ORDEN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES:**

- A. Para que las asambleas tengan validez deberán ajustar su funcionamiento a las disposiciones del Título Octavo, Capítulo I referente a las asambleas.
- B. Las Asambleas Delegacionales se sujetarán al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Elección de un secretario y dos escrutadores para integrar la mesa de debates.
4. Lectura del acta de la Asamblea anterior.
5. Lectura de correspondencia recibida.
6. Informe del Comité Ejecutivo Delegacional o del Representante del Centro de Trabajo, en su caso.
7. Informe del movimiento de fondos por el Secretario de Finanzas, en su caso.
8. Discusión del temario de la convocatoria.
9. Elección, renovación o reestructuración, en su caso, del Comité Ejecutivo Delegacional.
10. Elección de Delegados al **XXII Congreso Seccional Extraordinario de la Sección 22** del SNTE.
11. Protesta formal de los delegados y dirigentes sindicales electos en su caso.
12. Problemas de carácter general que confronte la Delegación o Centro de Trabajo.
13. Clausura de la Asamblea.

**QUINTA: DE LA INSTALACIÓN Y ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DEL XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN 22 DEL SNTE.**

- A. El **XXII Congreso Seccional Extraordinario de la Sección 22** del SNTE, se instalará legalmente en los términos del artículo 226, del Estatuto, cuando se hayan acreditado y estén presentes más de la mitad de los Delegados efectivos.
- B. El **XXII Congreso Seccional Extraordinario de la Sección 22** del SNTE, sujetará sus trabajos al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de presuntos Delegados.
2. Declaración de apertura de los trabajos del Congreso.
3. Elección de la primera y segunda comisiones dictaminadoras de credenciales.
4. Informe del Comité Ejecutivo Seccional, por el Secretario General de la Sección 22 del SNTE.
5. Informe del movimiento de fondos por un integrante de la Secretaría de Finanzas.
6. Discusión y aprobación de los resolutivos de las comisiones dictaminadoras de credenciales y acreditación de los Delegados efectivos.
7. Instalación legal del **XXII Congreso Seccional Extraordinario de la Sección 22** del SNTE.

8. Elección de dos vicepresidentes, dos secretarios y de dos a cuatro escrutadores para integrar la mesa de debates.
9. Elección de las comisiones dictaminadoras de los informes del Comité Ejecutivo Seccional y de Glosa y del temario de la presente convocatoria.
10. Instalación en mesas de trabajo, para el análisis y elaboración de los resolutivos del temario de la convocatoria.
11. Discusión y aprobación de los dictámenes de las comisiones, en su caso.
12. Elección del Comité Ejecutivo Seccional, del Comité Seccional Electoral, del Comité Seccional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados y de los Concejales Nacionales.
13. Protesta formal de los integrantes del Comité Ejecutivo Seccional, del Comité Seccional Electoral, del Comité Seccional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados y de los Concejales Nacionales.
14. Clausura de los trabajos del **XXII Congreso Seccional Extraordinario de la Sección 22** del SNTE.

#### **SEXTA: DE LA ESTRUCTURA DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL**

El Comité Ejecutivo Seccional quedará integrado conforme al Artículo 140, Fracc. III, del Estatuto, conforme al anexo 1 de la presente Convocatoria.

#### **SÉPTIMA: DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO**

- A. El **XXII Congreso Seccional Extraordinario de la Sección 22** del SNTE, funcionará de acuerdo con lo establecido en los Títulos Octavo y Noveno del Estatuto vigente de nuestra Organización Sindical.
- B. El **XXII Congreso Seccional Extraordinario de la Sección 22** del SNTE, trabajará en sesiones plenarias y por comisiones.

#### **OCTAVA: DEL TEMARIO DEL XXII**

#### **CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN 22 DEL SNTE.**

##### **1. Calidad y Equidad de la Educación Pública.**

##### **1.1. Programa del Sistema Nacional de Desarrollo Profesional (SINADEP).**

1.1.1. Acompañamiento pedagógico a los docentes y directivos en los procesos de evaluación.

1.1.2. Fortalecimiento del Desarrollo Profesional Docente.

1.1.3. El acompañamiento académico para los trabajadores de la educación.

**1.2. Programa Nacional de Reconocimientos y Estímulos para los Trabajadores de la Educación.**

1.2.1. Estrategias para garantizar el cumplimiento de los derechos adquiridos en el Programa Nacional de Carrera Magisterial (PNCM).

1.2.2. La Transición del Programa Nacional de Carrera Magisterial (PNCM) al Programa de Promoción en la Función por Incentivos (PPFI).

**1.3. Programa para el fortalecimiento del Parlamento Nacional del Magisterio Indígena.**

1.3.1. Aspectos y trascendencia de la Educación Indígena en el SINADEP.

1.3.2. Diversidad cultural y lingüística en los Consejos Escolares de Participación Social.

1.3.3. Vigencia de los programas y proyectos del SNTE y la UNESCO.

1.3.4. Parlamento Nacional del Magisterio Indígena.

**1.4. Programa Nacional de Investigación Educativa y Fomento a la Cultura.**

1.4.1. Estadísticas, indicadores y características georeferenciales educativas del país.

1.4.2. Fortalecimiento y rumbo de la Fundación para la Cultura del Maestro.

1.4.3. Actividades del Centro Cultural del México Contemporáneo y su cercanía con los trabajadores de la educación.

1.4.4. Transformación de la Editorial del Magisterio Benito Juárez, S.C.

1.4.5. El Financiamiento a la educación pública.

1.4.6. La transformación de las Escuelas Normales.

1.4.7. El modelo educativo. Metas y perspectivas.

1.4.8. Combate al rezago educativo y equidad en el acceso a la educación pública.

**1.5. Retos de la educación pública en México.**

1.5.1. La educación y el proyecto de nación.

1.5.2. La educación como política de Estado.

**2. Vigencia de los principios filosóficos del Art. 3° Constitucional**

**2.1. Programa Nacional de Defensa de la Educación y la Escuela Pública.**

2.1.1. Compromiso de los Legisladores del SNTE con la educación y la escuela pública.

- 2.1.2. Los principios filosóficos del Artículo 3° Constitucional; su historia, valores e implicaciones.
- 2.1.3. Estrategias para la defensa de la educación y la escuela pública.

### **3. Corresponsabilidad Social.**

#### **3.1. Programa de Relaciones Internacionales.**

- 3.1.1. Vinculación en el ámbito multilateral.
- 3.1.2. Participación del SNTE en la Internacional de la Educación (IE).
- 3.1.3. Participación del SNTE en la Confederación de Educadores Americanos (CEA).
- 3.1.4. Participación del SNTE con otros organismos internacionales.
- 3.1.5. Relación estratégica del SNTE con la AFT (American Federation of Teachers).

#### **3.2. Programa Nacional de Relaciones Interinstitucionales.**

- 3.2.1. Cultura Física en beneficio de los trabajadores de la educación y sus familias. CONADE.
- 3.2.2. Cultura para la defensa y protección de los Derechos Humanos. CNDH.
- 3.2.3. Fortalecimiento a las Comunidades Educativas.
- 3.2.4. Fomento a la cultura cívica, ciudadana y de equidad.

#### **3.3. Programa Nacional: Educación para el Desarrollo Sustentable SNTE-EDS.**

- 3.3.1. Desarrollo Sostenible.
- 3.3.2. Conciencia Ambiental Activa.
- 3.3.3. Inmuebles Sustentables.

### **4. Cercanía de dirigentes y agremiados.**

#### **4.1. Programa Nacional de Formación Sindical.**

- 4.1.1. Funcionamiento de la Escuela Nacional de Formación y Profesionalización Sindical.
- 4.1.2. Fortalecimiento del Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América (IEESA).
- 4.1.3. La Gobernanza en la vida institucional del SNTE.
- 4.1.4. Formación Sindical con perspectiva de género.

#### **4.2. Programa Nacional de Identidad y Pertenencia Sindical.**

- 4.2.1. Consolidación de SNTE Joven.
- 4.2.2. Participación e importancia de los Representantes de Escuela en la vida institucional del SNTE.

- 4.2.3. Jornadas Nacionales Deportivas, Artísticas y Culturales para los trabajadores de la educación, en las etapas nacional, regional y seccional.
- 4.2.4. Fortalecimiento de la cultura de protección civil.

**4.3. Programa Nacional de Activismo Sindical.**

- 4.3.1. Difusión, desarrollo y consolidación del Programa Activista SNTE.

**4.4. Programa de Política Sindical.**

- 4.4.1. El carácter estratégico de la estructura nacional y unitaria del SNTE.
- 4.4.2. La unidad nacional en la pluralidad y diversidad del SNTE.
- 4.4.3. El compromiso institucional para el fortalecimiento de la vida democrática del SNTE.

**4.5. Programa Nacional construyendo la igualdad de género**

- 4.5.1. Documentos Básicos del SNTE con perspectiva de género

**5. Transparencia y Rendición de Resultados.**

**5.1. Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.**

- 5.1.1. El Observatorio Público de Transparencia e Información (OPTISNTE).
- 5.1.2. Consolidación de los OPTISNTE Seccionales.

**5.2. Programa Nacional de Cultura de la Transparencia y Rendición de Resultados.**

- 5.2.1. Fomento a la cultura de transparencia en el SNTE.
- 5.2.2. Vigencia, difusión y responsabilidad del SNTE en materia de transparencia.
- 5.2.3. Revisión de Procesos en Gestoría Sindical.

**6. La comunicación en el SNTE.**

**6.1. Programas de las plataformas digitales del SNTE. Análisis y perspectiva de:**

- 6.1.1. MaestroTv.
- 6.1.2. SNTE Web.
- 6.1.3. SNTE en Vivo.
- 6.1.4. News Letter.
- 6.1.5. Síntesis Ejecutiva Nacional.
- 6.1.6. Revista 15 de Mayo.
- 6.1.7. Magazine Enseñarte.
- 6.1.8. Educación a Distancia.
- 6.1.9. Redes Sociales (Facebook, twitter).
- 6.1.10. Memoria Fotográfica (Flickr).

- 6.1.11. Videoteca (You tube).
- 6.1.12. Video Conferencia.
- 6.1.13. Chat en línea.
- 6.1.14. Mensajes SMS y Emails.
- 6.1.15. Correos electrónicos.
- 6.1.16. Agenda Digital.
- 6.1.17. Link Conéctate.

## **7. Sindicalismo de Servicios.**

### **7.1. Programa Nacional de Bienestar y Calidad de Vida. Sus alcances e impacto.**

- 7.1.1. Fortalecimiento y ampliación de los programas en beneficio de los trabajadores de la educación y sus familias.
- 7.1.2. SNTEbeneficios.
- 7.1.3. Refinanciamiento de Créditos de Nómina para los Trabajadores de la Educación Afiliados al SNTE.
- 7.1.4. SNTEmprende.
- 7.1.5. Members Benefits SNTE – AFT.
- 7.1.6. Centro Maestro de Bienestar.

### **7.2. Programa de Seguimiento del Sistema Nacional de Ahorro y Previsión (SISNAP).**

- 7.2.1. Fomento a la cultura del ahorro de los trabajadores de la Educación.
- 7.2.2. Apoyos para la previsión social de los trabajadores de la educación.

## **8. Certeza Laboral.**

### **8.1. Programa para la revisión del Marco Jurídico-Laboral.**

- 8.1.1. Análisis de la normatividad laboral.
- 8.1.2. Análisis de la LGSPD y normatividad de SPD e INEE.
- 8.1.3. Demandas específicas: laborales y profesionales con perspectiva de género.

### **8.2. Programa Nacional para Negociación Salarial.**

- 8.2.1. Ruta estratégica Nacional de la Negociación Salarial.
- 8.2.2. Demandas específicas de las Secciones Sindicales al Pliego Nacional para la Negociación Salarial.
- 8.2.3. Retos y perspectivas de la Negociación Nacional Única.
- 8.2.4. Compensaciones, estímulos y prestaciones.

**8.3. Programa de Atención y Gestión Laboral.**

- 8.3.1. Dignificación de la profesión magisterial.
- 8.3.2. El presupuesto educativo.
- 8.3.3. Modelo de atención y gestión laboral.

**9. Problemas específicos de los subsistemas homologados.**

- 9.1 **Análisis de sus salarios y prestaciones.**
- 9.2 **Reglamentación que les son aplicables.**
- 9.3 **Retos y perspectivas de la educación media superior y superior.**
- 9.4 **Estabilidad y certeza en el empleo.**

**10. Seguridad Social y Calidad de Vida.**

- 10.1. **La importancia de la salud de los trabajadores de la educación; estrategias para mejorar el servicio de las instituciones responsables.**
- 10.2. **Esquemas de crédito, cobertura y calidad.**
- 10.3. **Créditos para la vivienda (FOVISSSTE).**
- 10.4. **Jubilaciones y pensiones. Ahorro solidario. (PENSIONISSSTE).**
- 10.5. **Fondo de Retiro, Sistema de Ahorro para el Retiro (FORTE).**
- 10.6. **Seguros.**
- 10.7. **Cultura y Recreación**
- 10.8. **La prevención y tratamiento de enfermedades profesionales de los trabajadores de la educación.**
- 10.9. **Demandas específicas de seguridad social con perspectiva de género.**

**NOVENA: DEL EQUIPO DE OBSERVACIÓN**

El Comité Ejecutivo Nacional integrará un equipo de observadores externos y/o representantes de organismos de prestigio y de reconocida solvencia ética, moral y profesional que de fe del buen desarrollo y observancia estatutaria del proceso de relevo seccional.

**DÉCIMA: DE LOS GASTOS DEL CONGRESO.**

- A. Los gastos generados del **XXII Congreso Seccional Extraordinario de la Sección 22** del SNTE, serán cubiertos por el Comité Ejecutivo Nacional.
- B. Los gastos de los Delegados serán cubiertos por las delegaciones y/o centros de trabajo sindicales que los acrediten.

**DÉCIMA PRIMERA: DE LOS CASOS NO PREVISTOS.**

- A. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Presidente de la mesa de debates, en estricto apego a la norma estatutaria.
- B. El Presidente de la mesa de debates tendrá facultades para cambiar el orden de los trabajos, en caso de que lo requiera el buen funcionamiento de los mismos.

Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2016

FRATERNALMENTE  
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"  
POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL SINDICAL DEL SNTE



MTRO. JUAN DÍAZ DE LA TORRE

POR EL COLEGIADO NACIONAL DE ORGANIZACIÓN

PROF. CARLOS ARIEL MOREIRA VALDÉS

ANEXO I  
COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

CÓDIGO	CARGO	TITULAR	OTRO
1	SECRETARÍA GENERAL		
2	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN I (REGIÓN VALLES CENTRALES)		
3	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN II (REGIÓN DEL ISTMO)		
4	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN III (REGIÓN DE LA MIXTECA)		
5	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN IV (REGIÓN DE LA COSTA)		
6	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN V (REGIÓN DE LA CUENCA)		
7	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN VI (REGIÓN DE LA CAÑADA)		
8	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN VII (REGIÓN DE LA SIERRA)		
9	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR		
10	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN INICIAL		
11	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE PRIMARIAS		
12	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE SECUNDARIAS GENERALES		
13	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE SECUNDARIAS TÉCNICAS		
14	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE TELESECUNDARIAS		
15	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE NIVELES ESPECIALES		
16	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		
17	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
18	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN INDÍGENA		
19	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN		

ANEXO I  
COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

ID. PROG.	CARGO	TITULAR	SUPLENTE
20	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN FÍSICA		
21	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE FORMADORES DE DOCENTES		
22	SECRETARÍA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS		
23	SECRETARÍA DE FINANZAS		
24	SECRETARÍA DE CRÉDITO		
25	SECRETARÍA DE VIVIENDA		
26	SECRETARÍA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA		
27	SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO		
28	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS		
29	SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL		
30	SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE		
31	SECRETARÍA DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y PROFESIONALES		
32	SECRETARÍA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA		
33	SECRETARIA DE SINADep		
34	SECRETARIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		
35	SECRETARIA REINGENIERÍA ORGANIZATIVA		
36	SECRETARÍA DE VINCULACIÓN SOCIAL		
37	SECRETARÍA DE FORMACIÓN SINDICAL		
38	SECRETARÍA DE PENSIONES Y JUBILACIONES		

ANEXO I  
COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

NÚMERO	CARGO	NOMBRE	SÍMBOLO
39	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN		
40	SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA		
41	SECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO		
42	SECRETARÍA DE SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE		
43	SECRETARÍA DE NEGOCIACIÓN LABORAL		
44	SECRETARÍA DE SNTE JOVEN		
45	SECRETARÍA DE PROMOCIONES ECONÓMICAS		
46	SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN		
47	SECRETARÍA DE PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN POR INCENTIVOS		
48	SECRETARÍA DE ALIANZAS Y GESTIÓN SOCIAL		
49	SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS		
50	SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS		
51	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA		
52	SECRETARÍA DEL PATRIMONIO SINDICAL		
53	OFICIALIA MAYOR		

**ANEXO I  
COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL**

54	SECRETARÍA TÉCNICA "A"		
55	SECRETARÍA TÉCNICA "B"		
	PRESIDENTE		
	PRIMER SECRETARIO		
	SEGUNDO SECRETARIO		
	PRESIDENTE		
	VICEPRESIDENTE		
	SECRETARIO		



**CONVOCATORIA  
PARA EL XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE-SNTE**

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO:** Que el Estado-burgués siempre ha criminalizado la protesta social; la masacre de *lesa humanidad* contra el pueblo de Nochixtlán es uno de tantos casos para aniquilar la lucha magisterial popular, es evidente que a siete meses no hay justicia para nuestros hermanos caídos, por el contrario el Estado en repetidas ocasiones ha intentado desaparecer las evidencias reales de represión, por lo que, los asesinos Gabino Cué y Peña Nieto deben ser encarcelados.

**SEGUNDO:** Que el momento en que se realiza el XI Precongreso Democrático de la Sección XXII de la CNTE-SNTE nos obliga, a todos los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca, a asumir un compromiso militante con nuestro MDTEO ya que los retos y desafíos lo exigen.

**TERCERO:** Que los gobiernos que representan a la burguesía neoliberal, son nuestros enemigos de clase, y la lucha política e ideológica está definida; por lo tanto es necesario que de manera organizada este MDTEO enfrente la embestida del régimen expresada en las 13 reformas estructurales, entre ellas la infame reforma educativa.

**CUARTO:** Que el MDTEO y sus Principios Rectores son vigentes, pero se hace necesario fortalecer nuestra estructura organizativa a la par de la conciencia de clase de cada uno de los trabajadores de la educación de Oaxaca; acción indispensable en la formación ideológica de nuestras bases.

**QUINTO:** Que la resistencia y la tradición de lucha de más de 36 años de experiencia representan nuestra capacidad de convocatoria y movilización, de la misma manera, el movimiento pedagógico enmarcado en la educación alternativa y que cristaliza el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO).

**SEXTO:** Que el MDTEO, ha conformado espacios de reflexión, análisis y discusión colectiva expresados en nuestros eventos político-sindicales donde se practica la democracia participativa, garantizando que la decisión de las bases sea escuchada, valorada y respetada.

**SÉPTIMO:** Que el Precongreso es el espacio donde se renueva nuestra dirección seccional y la Coordinadora Estatal, dicho proceso permite la reorganización y el fortalecimiento de nuestra estructura sindical que es la herramienta para la defensa de los derechos y libertades de los trabajadores de la educación de Oaxaca; por eso se hace necesario que arriben los mejores cuadros al próximo CES que garanticen la continuidad de este histórico MDTEO.

POR TANTO EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA SECCIÓN XXII DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, PERTENECIENTE A LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS BASES ESTATUTARIAS EN VIGOR Y LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL MDTEO.

**CONVOCA**

A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA DE LA HISTÓRICA SECCIÓN XXII A PARTICIPAR EN EL XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO Y XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES:

**PRIMERA: DE LOS PROPÓSITOS.**

1. Salvaguardar la vigencia y legalidad del MDTEO manteniendo nuestra estructura organizativa que se ha construido a través de más de 36 años de lucha, teniendo como eje principal, velar por los intereses de la clase trabajadora y la defensa de las conquistas laborales, sindicales y sociales.
2. Garantizar y vigilar que los mejores cuadros de comprobada honestidad y militancia política en el MDTEO integren la nueva dirección seccional para que contribuyan política e ideológicamente, basados en nuestros principios rectores y los de una gestoría honesta y democrática.
3. Recuperar y concretar los Resolutivos del IV Congreso Político de la Sección XXII de la CNTE-SNTE, para asegurar el fortalecimiento y la continuidad de la lucha de resistencia del movimiento conforme a las exigencias políticas actuales.

4. Elaborar un método de trabajo a través de un plan táctico-estratégico para hacer frente a la embestida del Estado, mediante las rutas; política, organizativa, jurídica, pedagógica y administrativa para la abrogación de las nefastas reformas estructurales que atentan contra la soberanía nacional.

#### **SEGUNDA: DEL LUGAR Y FECHA.**

El XI Precongreso Democrático de la Sección XXII de la CNTE-SNTE, se celebrará el día 19 y 20 de enero de 2017 en el auditorio de la Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca (ENSFO) con domicilio, calle nochebuena s/n, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230.

El 21 de enero de 2017 el XXII Congreso Extraordinario, en el lugar que ocupa el auditorio "Prof. Enedino Jiménez Jiménez" del Hotel Casa del Maestro de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Ciudad de la Dignidad y la Resistencia.

#### **TERCERA: DE LOS PARTICIPANTES.**

##### **A. DE LOS DELEGAD@S EFECTIV@S:**

1. Serán delegad@s efectivos con derecho a voz y voto al XI Precongreso Democrático y XXII Congreso Seccional Extraordinario, los compañer@s electos en asambleas delegacionales constituidas con el quórum legal estatutario, en la proporción de un delegad@ por cada 100 miembros o fracción de 40.

2. Los Centros de Trabajo Sindical podrán adherirse a la delegación sindical más próxima o reunirse dos o más Centros de Trabajo entre sí para elegir a sus delegad@s al XI Precongreso Democrático y XXII Congreso Seccional Extraordinario.

3. El Comité Ejecutivo Seccional (estructura estatutaria), se integrará exclusivamente con delegad@s efectivos.

##### **B. DE LOS DELEGAD@S FRATERNALES:**

1. Las delegaciones sindicales elegirán 2 delegad@s fraternales independientemente de su membresía, mientras que los Centros de Trabajo Sindical nombrarán a 1 delegado fraternal.

2. Los delegad@s fraternales tendrán derecho a voz en todo el proceso de renovación sindical y a voto en todas las fases del mismo, a excepción de la quinta fase del relevo seccional en donde solo tendrán derecho a voz.

3. La CETEO (estructura no estatutaria) se integrará exclusivamente con delegad@s fraternales.

##### **C. DE LOS INVITADOS:**

1. Serán las personalidades y los representantes de las organizaciones fraternas de carácter estatal y nacional, previa invitación de la Sección XXII. Para el ingreso al XI Precongreso Democrático, los invitados deberán identificarse y registrarse ante la Secretaría de Relaciones del CES y solo estarán presentes en la apertura del evento para expresar sus saludos y mensaje.

#### **CUARTA: DE LA ELECCIÓN DE LOS DELEGAD@S EFECTIVOS Y FRATERNALES.**

##### **COMO LO ESTABLECEN LOS RESOLUTIVOS DEL IV CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE-SNTE:**

1. Podrán ser delegad@s efectivos y fraternales únicamente quienes siendo miembros activos de la Delegación o Centros de Trabajo Sindical que los elija, cubran los criterios y requisitos establecidos en los Principios Rectores del MDTEO y en los Resolutivos del IV Congreso Político:

A. No podrá formar parte de la nueva Dirección Seccional ningún integrante de la actual Dirección Seccional ni de las anteriores (Principio Rector No. 4), al igual que aquellos compañeros que habiendo sido nombrados en un Precongreso para desempeñar un cargo sindical, hayan renunciado o no se incorporaron a cumplir dicho compromiso.

##### **ANTECEDENTES CONSIDERADOS EN EL IV CONGRESO POLÍTICO.**

- ❖ Se ratifica el resolutivo del 3er Congreso político extraordinario, respecto a los criterios de antigüedad de los integrantes del nuevo CES. Que a la letra dice: "LOS INTEGRANTES DEL CES DEBERÁN TENER COMO MÍNIMO UNA ANTIGÜEDAD DE 10 AÑOS DE SERVICIO, CON UNA TRAYECTORIA POLÍTICO SINDICAL RECONOCIDA".
- ❖ Los delegados al XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO, que ya fueron nombrados en un CES y espacios ganados en el IEEPO por el MDTEO, no conformarán parte del nuevo CES.
- ❖ Se ratifica el resolutivo del III Pre Pleno democrático de la sección XXII y quinto Congreso Estatal de la CNTE, de la mesa Político Sindical y de Alianzas. Que a la letra dice: "QUEDA CANCELADA LA POSIBILIDAD, PARA QUE TODO AQUEL COMPAÑERO, QUE HAYA SIDO FUNCIONARIO SINDICAL EN EL CES, DE OCUPAR ALGÚN PUESTO OFICIAL O VICEVERSA. 4 DE DIC. 1999".
- ❖ Que los compañeros que hayan cumplido con su cargo sindical u oficial nombrado por la base regresen a su base evitando con ellos que se incrusten en algunos de los organismos auxiliares personajes que únicamente se roten dichos organismos pareciendo que se encuentran enquistados para realizar actos a favor de grupos que no sin antes haber permanecido en su centro de trabajo por lo menos 3 años. (V Prepleno Democrático).

### **DEL PERFIL:**

- a) Tener una antigüedad mínima de 10 años de servicio laboral y sindical.
- b) Haber participado activa y combativamente en las jornadas de lucha de los años: 2006, 2013 y 2016.
- c) No tener ningún pronunciamiento en contra.
- d) No haber promocionado y ser beneficiado con algún programa federal inherente a la nefasta reforma educativa.
- e) Tener evidencia de ser promotor e impulsor del PTEO.
- f) No habersele aplicado el principio rector núm. 20.
- g) Demostrar amplia y probada trayectoria político-sindical democrática.
- h) No tener antecedentes de haber pertenecido a "Vanguardia Revolucionaria", no haber pertenecido a la espuria 59, no haber abandonado el V Pre pleno y no haberse entregado al NIEEPO.
- i) No haber laborado durante las jornadas de lucha.
- j) Asumir el compromiso de trabajar colectivamente y cumplir los propósitos del CES a favor del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca y no de intereses de grupo o personales.
- k) Haber ocupado un cargo de representación sindical de manera responsable en Comités Ejecutivos Delegacionales, Coordinadoras Delegacionales y/o Representación de Centro de Trabajo Sindical.
- l) Tener disponibilidad de tiempo completo y gozar de buena salud, para la realización de sus funciones en la Ciudad de Oaxaca, en todo el estado y a nivel nacional.
- m) Tener amplio conocimiento del tema político estatal, nacional e internacional.
- n) Tener vínculo y alianza con el movimiento social y de Derechos Humanos.
- ñ) No ser militante y/o haber realizado proselitismo abiertamente en beneficio de un partido político.
- o) No haber hecho proselitismo político abiertamente a favor de los partidos PAN, PRI, PRD y demás firmantes del pacto por México.
- p) No haber pertenecido a alguna institución militar, policiaca o cualquier otro grupo represor del estado, comprobado.
- q) Haber participado en Congresos Políticos, Plenos y Preplenos.
- r) No haber participado en la evaluación promovida por el gobierno federal y estatal,
- s) Tener el 80% de participación Sindical.

2. Los delegad@s efectiv@s y fraternales al XI Precongreso Democrático de la Sección XXII serán electos mediante la opción múltiple y la votación nominal abierta, en asambleas Delegacionales y de Centros de Trabajo Sindical presididas por los Secretarios Generales y Representantes de los Centros de Trabajo Sindical. Las siguientes fases serán presididas por miembros de CES y/o miembros de la CETEO y se guiarán por el mismo proceso de elección.

### **QUINTA: DE LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN.**

Los delegad@s efectiv@s y fraternales al XI Precongreso Democrático y XXII Congreso Seccional Extraordinario de la Sección XXII de la CNTE-SNTE se acreditarán con los siguientes documentos debidamente requisitados:

1. Acta de asamblea delegacional en que fueron electos.
2. Credencial de delegad@ efectiv@ o fraternal al XI Precongreso Democrático expedida por la mesa de los debates de la asamblea delegacional.
3. Relación de miembros activos de la Delegación o Centro de Trabajo Sindical (sabana sindical), autorizada con la firma correspondiente del Comité Ejecutivo Seccional vigente.
4. 3 fotografías tamaño infantil, blanco y negro o a color.
5. Los formatos de acreditación formales emitidos por la Secretaria de Organización respectiva del SNTE.

### **SEXTA: DEL FUNCIONAMIENTO DEL XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE-SNTE.**

Por la importancia e impacto político que este evento tiene para la continuidad y vigencia del MDTEO, su funcionamiento se regirá de acuerdo a los documentos aprobados en nuestras instancias de toma de decisiones:

1. Resolutivos del IV Congreso Político de la Sección XXII.
2. Acuerdos de las últimas Asambleas Estatales.
3. Estructura de la Dirección Seccional 2017-2021
4. Forma de elección de la Dirección Seccional 2017-2021
5. Ruta crítica-metodológica rumbo al XI Precongreso Democrático y XXII Congreso Extraordinario.
6. Agenda de trabajo
7. Documento orientador.

### **SÉPTIMA. DE LAS FASES Y DEL ORDEN Y FUNCIONAMIENTO DEL XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO Y XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE-SNTE.**

**PRIMERA FASE: ASAMBLEAS DELEGACIONALES DE NOMBRAMIENTO DE DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNALES; 15, 16 y 17 DE ENERO DE 2017.**

Realización de Asambleas Delegacionales y Centro de Trabajo Sindical para el nombramiento de delegad@s efectiv@s y fraternales al XI Precongreso Democrático y XXII Congreso Seccional Extraordinario de la Sección XXII de la CNTE-SNTE se sujetarán bajo el siguiente Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Elección de un secretario y dos escrutadores para integrar la mesa de los debates.
4. Información general:
  - a) Lectura de los acuerdos, tareas y pronunciamientos de la Asamblea Estatal Mixta Permanente celebrada el 14 de enero de 2017.
  - b) Lectura de la Convocatoria para la realización del XXII Congreso Seccional Extraordinario de la Sección XXII de la CNTE-SNTE.
  - c) Lectura de la Convocatoria para la realización del XI Precongreso Democrático de la Sección XXII de la CNTE- SNTE.
  - d) Lectura de las agendas de trabajo para el desarrollo de las Asambleas Masivas Sectoriales, Asambleas Masivas Sectoriales de los niveles educativos, del XI Precongreso Democrático y XXII Congreso Seccional Extraordinario de la Sección XXII de la CNTE-SNTE.
5. Mesas de trabajo.
6. Análisis de la información.
7. Nombramiento de presuntos delegad@s efectiv@s y fraternales al XI Precongreso Democrático y XXII Congreso Seccional Extraordinario de la Sección XXII de la CNTE-SNTE, conforme a lo estipulado en las convocatorias respectivas.
8. Acuerdos, Tareas y Pronunciamientos.
9. Toma de protesta de los presuntos delegad@s, efectiv@s y fraternales electos.
10. Clausura de la Asamblea.
11. Elaboración y Validación de la documentación respectiva.

**SEGUNDA FASE: ASAMBLEAS MASIVAS SECTORIALES SIMULTÁNEAS; 18 DE ENERO DEL 2017 (9:00 AM).**

Realización de Asambleas Masivas Sectoriales Simultáneas para el nombramiento de candidatos a ocupar carteras en las Secretarías de Orden General, los representantes regionales por sector y candidatos a integrarse en la CETEO que contendrán en las fases regional y estatal. Se sujetarán al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Instalación legal de la Asamblea.
3. Nombramiento de dos secretarios y la cantidad de escrutadores que se requieren según las áreas de conteo establecidas.
4. Información general
5. Presentación y aprobación del informe político sindical y de gestoría de los representantes regionales.
6. Mesas de trabajo.
7. Indicaciones generales acerca del mecanismo y criterios de nombramiento en esta fase de acuerdo a la forma de elección de la nueva Dirección Seccional.
8. Presentación y ratificación de los presuntos delegad@s efectiv@s y fraternales.
9. Los presuntos delegados efectiv@s y fraternales darán a conocer a la Plenaria de la Asamblea, su currículum político sindical y sus propuestas de trabajo para la valoración correspondiente.
10. Elección de candidat@s para integrarse al CES (Representantes regionales e integrantes de carteras de orden general).
11. Nombrar entre los delegad@s fraternales un candidat@ por sector que contendrá en la etapa regional para integrar la CETEO.
12. Acuerdos, Tareas y Pronunciamientos.
13. Protesta formal de los candidatos electos.
14. Clausura de la Asamblea.
15. Elaboración y validación de la documentación respectiva.

**TERCERA FASE: ASAMBLEAS MASIVAS SECTORIALES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS SIMULTÁNEAS; 18 DE ENERO DE 2017 (2:00 PM).**

Realización de Asambleas Masivas Sectoriales Simultáneas de los Niveles Educativos para el nombramiento de un candidat@ de cada nivel, quienes participarán en la fase estatal para la integración de las Secretarías de Trabajo y Conflictos, sujetándose al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Instalación legal de la Asamblea.
3. Nombramiento de dos secretarios y la cantidad de escrutadores que se requieren según las áreas de conteo establecidas.
4. Líneas generales para elaborar:

- a) Pliego Petitorio de Nivel.
  - b) Plan de Trabajo de Nivel.
  - c) Propuestas sobre la refuncionalización de los espacios en el IEEPO.
  - d) Indicaciones generales acerca del mecanismo y criterios de nombramiento en esta fase, de acuerdo a la forma de elección de la nueva dirección seccional.
5. Presentación y ratificación de los presuntos delegad@s efectiv@s.
  6. Los delegad@s efectiv@s darán a conocer a la Plenaria de la Asamblea su currículum político sindical y sus propuestas de trabajo para la valoración correspondiente.
  7. Elección de l@s candidat@s que contendrán para integrarse a las Secretarías de Trabajo y Conflictos.
  8. Acuerdos, Tareas y Pronunciamientos.
  9. Protesta Formal de los candidat@s elect@s.
  10. Clausura de la Asamblea.
  11. Elaboración y validación de la documentación respectiva.

#### **CUARTA FASE: XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO EL DÍA 19 Y 20 DE ENERO DE 2017.**

Instalación y Desarrollo de los trabajos del XI Precongreso Democrático de la Sección XXII de la CNTE-SNTE. Este es el evento cúlmine del relevo seccional y tiene como propósito central el nombramiento de la nueva Dirección de la Sección XXII, con apego irrestricto a nuestros Principios Rectores y procesos democráticos de elección. El XI Precongreso Democrático se instalará legalmente bajo la presidencia del Secretario General del CES, con la presencia acreditada de la mitad más uno de los delegad@s, efectiv@s y fraternales. Los trabajos de la plenaria se sujetarán al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista.
2. Declaración de apertura de los trabajos de la plenaria del XI Precongreso Democrático de la Sección XXII de la CNTE-SNTE.
3. Saludos y mensajes de organizaciones fraternales e invitados.
4. Orientación general sobre el desarrollo de los trabajos del XI Precongreso Democrático y XXII Congreso Seccional Extraordinario de la Sección XXII de la CNTE-SNTE.
  - a) De los propósitos generales de la plenaria del XI Precongreso Democrático.
  - b) De los trabajos previos realizados.
  - c) De las agendas de trabajo: Del XI Precongreso Democrático y XXII Congreso Seccional Extraordinario.
  - d) De la dinámica de los trabajos: asambleas sectoriales y regionales, los trabajos en plenaria y en mesas de trabajo.
5. Primera ronda de Asambleas Regionales para:
  - a) Nombramiento de 08 candidatos como delegados efectivos únicamente para la integración de la mesa de los debates, de la primera y segunda comisiones dictaminadoras de credenciales y de las comisiones que revisarán los informes del CES, CETEO y Organismos Auxiliares.
  - ✓ Los número 1 integrarán la mesa de los debates con dos vicepresidentes y 5 secretarios.
  - ✓ Los números 2 y 3 serán escrutadores de la mesa de los debates.
  - ✓ Los número 4 se integrarán a la 1ª. Comisión dictaminadora de credenciales.
  - ✓ Los números 5 y 6 se integrarán a la 2ª. comisión dictaminadora de credenciales.
  - ✓ Los número 7 se integrarán a la Comisión revisora del informe de la Secretaría General del CES.
  - ✓ Los número 8 se integrarán a la Comisión revisora del informe de la Secretaría de finanzas CES.
6. Desarrollo de los trabajos de la 1ª. y 2ª. comisiones dictaminadoras de credenciales.
7. Sesión plenaria del XI Precongreso Democrático para la discusión y aprobación de los resolutivos de las comisiones dictaminadoras de credenciales y acreditación de los delegad@s efectiv@s y fraternales.
8. Instalación formal del XI Precongreso Democrático de la Sección XXII.
9. Discusión y aprobación del Reglamento de Funcionamiento Interno del XI Precongreso Democrático y XXII Congreso Seccional Extraordinario de la Sección XXII de la CNTE-SNTE.
10. Elección de la mesa de los debates integrada por 2 vicepresidentes, 5 secretarios y 14 escrutadores; la presidencia estará a cargo del Secretario General del CES.
11. Lectura de Informes en el orden siguiente:
  - ✓ Informe de la Secretaría General del CES.
  - ✓ Informe del Secretaría de Finanzas del CES
12. Segunda Ronda de Asambleas Regionales para la definición de los candidatos por región que se integrarán a las Secretarías de orden general y a la CETEO. En éstas tienen voz y voto tanto delegad@s efectiv@s como los fraternales y en la votación se utilizará el sistema nominal abierto. También se hará la presentación de los representantes regionales de los diferentes sectores para el aval correspondiente.
13. Sesión Plenaria del XI Precongreso Democrático de la Sección XXII de la CNTE-SNTE para la elección y definición de la nueva Dirección Seccional, en el siguiente orden:
  - ✓ Presentación de los representantes regionales de cada sector.
  - ✓ Nombramiento de auxiliares y titulares de la Secretarías de Trabajo y Conflictos de los niveles educativos.

- ✓ Nombramiento de los integrantes de la CETEO.
- ✓ Nombramiento de auxiliares de las Secretarías de Orden General del CES.
- ✓ Nombramiento de los titulares de las Secretarías de Orden General del CES.

**NOTAS:**

- En este proceso únicamente votarán los Delegados Efectivos mediante el sistema de votación universal.
- Los documentos que contienen la estructura del CES, la forma de elección y funcionamiento de la nueva Dirección Seccional, aprobados en la Asamblea Estatal del 14 de enero de 2017.

**QUINTA FASE: XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII; 21 DE ENERO DE 2017.**

1. Instalación del XXII Congreso Seccional Extraordinario.
2. Desarrollo de la agenda de trabajo del XXII Congreso Seccional Extraordinario.
3. Toma de protesta a los integrantes de la nueva Dirección Seccional para el periodo 2017 – 2021.
4. Clausura de los trabajos del XXII Congreso Extraordinario de la Sección XXII.

**NOVENA: DE LOS GASTOS DEL XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO Y XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE-SNTE.**

1. Los gastos generales del XI Precongreso Democrático de la Sección XXII serán cubiertos por el Comité Ejecutivo Seccional.
2. Los gastos de los delegad@s, serán cubiertos por las delegaciones sindicales que los acrediten.

**DÉCIMA: DE LOS CASOS NO PREVISTOS.**

Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Plenaria General del XI Precongreso Democrático de la Sección XXII de la CNTE-SNTE.

OAXACA DE JUÁREZ, CIUDAD DE LA RESISTENCIA. A 15 DE ENERO DE 2017.

**¡POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO!  
¡UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!**

**EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL**



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.  
SECCIÓN XXII OAXACA.



**XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO**  
**XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO**  
**RUTA CRÍTICA METODOLÓGICA PARA EL RELEVO**  
**SECCIONAL 2017**

**PROPÓSITO GENERAL.** SALVAGUARDAR LA VIGENCIA Y LA LEGALIDAD DEL MDTEO, MANTENIENDO NUESTRA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA QUE SE HA CONSTRUIDO A TRAVÉS DE MAS DE 36 AÑOS DE LUCHA, TENIENDO COMO EJE PRINCIPAL VELAR POR LOS INTERESES DE LA CLASE TRABAJADORA Y LA DEFENSA DE SUS CONQUISTAS LABORALES, SINDICALES Y SOCIALES.

**INTRODUCCIÓN:** LA PRESENTE RUTA CRITICA METODOLÓGICA PARA ORGANIZAR EL RELEVO DEL CES, CONSTA DE 2 ETAPAS Y 5 FASES, AQUÍ ENCONTRAREMOS LA METODOLOGÍA DISEÑADA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS CUADROS DE DIRECCIÓN (CES), SE TOMA COMO GUÍA LA RUTA METODOLÓGICA DEL ÚLTIMO RELEVO SECCIONAL (SEPT. DE 2012) SIN EMBARGO SON 3 LOS ELEMENTOS A CONSIDERAR PARA TODO EL PROCESO: LAS FASES Y ETAPAS DEL PROCESO, LA ESTRUCTURA DEL NUEVO CES Y LOS DOCUMENTOS PARA EL ANÁLISIS Y LA DISCUSIÓN.

LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DEL ESTATUTO (2013) DEL SNTE NOS PUEDEN SERVIR DE BASE PARA EL ANÁLISIS EN CUANTO A LOS TIEMPOS, LA ESTRUCTURA Y LA FORMA DE VOTACIÓN. EL ART. 133 HABLA DE QUE LA VOTACIÓN ES SECRETA, LIBRE Y DIRECTA (URNAS, CUANDO NUESTROS PROCEDIMIENTOS SON ASAMBLEARIOS). EL ART. 135 HABLA DE QUE EL CONGRESO SE DESARROLLARÁ POR PLENARIAS Y COMISIONES. EL ARTICULO 140 HABLA DE LA ESTRUCTURA Y PLANTEA QUE 30,001 O MAS TRABAJADORES PUEDEN CONTAR SU CES CON 52 Y HASTA 55 SECRETARIAS. LAS SECRETARIAS RESPONDERÁN A LAS NECESIDADES DE CADA SECCIÓN Y SU DURACIÓN SERÁ DE 4 AÑOS.

**RUTA ADMINISTRATIVA**

1.- LA ASAMBLEA ESTATAL DEL 14 DE ENERO DE 2017 REVISÓ Y APROBÓ LA RUTA CRITICA METODOLÓGICA PARA EL RELEVO SECCIONAL 2017 Y APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN NOMBRADA PARA REVISAR LA ESTRUCTURA DEL NUEVO CES.

2.- ACTUALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE CADA DELEGACIÓN SINDICAL, PRINCIPALMENTE SÁBANAS SINDICALES CON LA MEMBRESÍA REAL, CON LA FIRMA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL VIGENTE.

**RUTA PREPARATORIA DEL RELEVO SECCIONAL**

ETAPAS	FECHA	ACTIVIDAD	PROPÓSITO
1 <sup>a</sup>	SÁBADO 14 DE ENERO DE 2017	➤ Asamblea Estatal Mixta para el Relevo Seccional	✓ Avalar y organizar los trabajos hacia el Relevo Seccional

**RUTA DE TRABAJO PARA EL XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO Y XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII.**

FASES	FECHA	ACTIVIDAD	PROPÓSITOS
1 <sup>a</sup> .	DOMINGO 15, LUNES 16 Y MARTES 17 DE ENERO DE 2017	➤ Realización de Asambleas Delegacionales y de Centros de Trabajo Sindical de nombramiento de delegad@s para el XI Precongreso Democrático y XXII Congreso Extraordinario Seccional de la Sección XXII.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Blindar al MDTEO de algún alzado de cualquier intento de romper con la unidad del movimiento que ponga en riesgo el relevo de la dirección seccional.</li> <li>✓ Nombrar delegad@s efectiv@s y fraternales tomando en cuenta con toda seriedad los criterios establecidos en la convocatoria.</li> </ul>
2 <sup>a</sup> .	MIÉRCOLES 18 DE ENERO DE 2017	<p>En esta fase de elección todos los delegad@s efectiv@s y fraternales serán candidat@s potenciales elegibles con derechos a voz y voto.</p> <p>➤ Realización de asambleas masivas sectoriales simultaneas (9:00 am) para:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ratificar ante la presidencia de la Estructura Sindical de la Sección XXII, la Asamblea a los presuntos delegad@s efectiv@s y fraternales.</li> <li>✓ Nombrar candidat@s a ocupar carteras en las secretarías de orden general, los representantes regionales por sector y candidatos a integrarse en la CETEO.</li> <li>✓ Nombrar un candidat@ de cada nivel que</li> </ul>

		<p>Conocer el perfil político, la trayectoria sindical y las propuestas de trabajo de los delegados efectivos y fraternales.</p> <p>Que se hagan los señalamientos y denuncias hacia quienes se presuman no reúnan los requisitos para representarnos dignamente.</p> <p>El nombramiento de candidatos a ocupar la secretaría de orden general (titular y auxiliar que serán los delegados efectivos). Serán electos los números 1, 2, 3 y los emergentes de cada sector, en su caso (Cañada y Sierra nombrarán 2 emergentes en cada sector, la Costa nombrará 1 emergente en cada sector y las regiones Istmo, Mixteca, Tuxtepec y Valles solamente nombrarán en cada sector a los candidatos 1, 2 y 3).</p> <p>El nombramiento del Representante del Sector recaerá en el número 2, que también será delegado efectivo.</p> <p>Nombrar entre los Delegados Fraternales 1 candidato por sector para participar en la fase regional para la integración de la Coordinadora Estatal.</p>	<p>participarán en la integración de las Secretarías de Trabajo y Conflictos respectivos.</p>
<b>3<sup>a</sup>.</b>	MIÉRCOLES 18 DE ENERO DE 2017	<p>➤ <b>Asambleas Masivas Sectoriales de los Niveles Educativos simultaneas (2:00 pm).</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elegir un candidat@ que participará en la fase estatal.</li> <li>✓ Nombrar un candidat@s de cada nivel que participarán en la integración de las Secretarías de Trabajo y Conflictos respectivos.</li> </ul>

## **XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO**

FASES	FECHA	ACTIVIDAD	PROPÓSITO
-------	-------	-----------	-----------

<p><b>4a.</b></p>	<p>JUEVES 19 Y VIERNES 20 DE ENERO DE 2017.</p>	<p>➤ <b>Realización del XI Precongreso Seccional Democrático.</b></p> <p>Con la participación de todos los Delegad@s Efectiv@s y Fraternal@s nombrados en las Asambleas Delegacionales y de Centros de Trabajo Sindical y los Candidatos nombrados en las Asambleas Masivas Sectoriales.</p>	<p>✓ Nombrar el nuevo Comité Ejecutivo Seccional (CES). «El Secretario General, el Secretario de Organización, el Coordinador Político- organizativo y los Secretarios de Trabajo y Conflictos.</p> <p>✓ Garantizar la continuidad, la vigencia y el fortalecimiento del Movimiento Magisterial Democrático Oaxaqueño.</p>
		<p>➤ <b>Reinstalación del XI Precongreso Democrático para la conclusión de nombramientos de la nueva dirección seccional.</b></p> <p>Definición de los Secretarios de Trabajo y Conflictos de los Niveles Educativos.</p> <p>Definición del Coordinador Político Organizativo de la CETEO.</p> <p>Definición del Secretario General y Secretario de Organización.</p>	<p>✓ Nombrar la nueva Dirección Seccional.</p> <p>✓ Elegir otros órganos de Dirección Seccional estipulados en la Convocatoria. (CETEO).</p>

## **XXII CONGRESO DEMOCRÁTICO EXTRAORDINARIO**

FASES	FECHA	ACTIVIDAD	PROPÓSITOS
<p><b>5a.</b></p>	<p>SÁBADO 21 DE ENERO DE 2017</p>	<p>➤ <b>Realización del XXII Congreso Seccional Extraordinario de la Sección XXII del SNTE para:</b></p> <p>Que el CEN del SNTE otorgue reconocimiento formal al Comité Ejecutivo Seccional electo, dándole el seguimiento para el trámite de toma de nota correspondiente.</p>	<p>✓ Ratificar la nueva Dirección Seccional electa en el Precongreso. A través de la forma de elección que determine el pleno.</p>

## RUTA CRÍTICA-METODOLÓGICA RUMBO AL XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO Y XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII DEL SNTE-CNTE.

**PRIMERA FASE: ASAMBLEAS DELEGACIONALES Y DE CENTROS DE TRABAJO SINDICAL DE NOMBRAMIENTO DE DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNALES AL XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO Y XXII CONGRESO EXTRAORDINARIO SECCIONAL.**

FECHA	PROPÓSITOS	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE TRABAJO	RESPONSABLES
<p><b>DOMINGO 15, LUNES 16 Y MARTES 17 DE ENERO DE 2017.</b></p>	<p>➤ NOMBRAR PRESUNTOS DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNALES AL XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO Y XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO</p>	<p>✓ SECRETARIOS GENERALES Y REPRESENTANTES DE LOS CENTROS DE TRABAJO SINDICAL. ✓ INTEGRANTES DE CADA DELEGACIÓN Y/O CENTRO DE TRABAJO SINDICAL.</p>	<p>📖 ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA. 📖 AGENDAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS DEL XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO Y XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII. 📖 REGISTRO DE MIEMBROS ACTIVOS DE LA DELEGACIÓN SINDICAL O CENTRO DE TRABAJO SINDICAL (SÁBANA SINDICAL). 📖 CONVOCATORIA AL XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII. 📖 CONVOCATORIA AL XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII. 📖 DOCUMENTO ÚNICO DE ORIENTACIÓN A LAS BASES. 📖 FORMATOS DE CONVOCATORIA PARA ASAMBLEAS DELEGACIONALES, CENTROS DE TRABAJO, MASIVAS SECTORIALES Y MASIVAS SECTORIALES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS. 📖 FORMATOS DE ACTAS DE ASAMBLEAS. 📖 FORMATOS DE ACTAS DE ELECCIÓN DE PRESUNTOS DELEGAD@S EFECTIVOS Y FRATERNOS. 📖 FORMATOS DE CREDENCIALES DE PRESUNTOS DELEGAD@S EFECTIVOS Y FRATERNOS. 📖 LOS ESTATUTOS DEL SNTE QUE TIENEN QUE VER CON LA FUNDAMENTACIÓN DEL RELEVO SECCIONAL.</p>	<p>☑ COMISIONADOS POR LA SRÍA. DE ORGANIZACIÓN DEL CES Y LA CETEO. ☑ ORGANISMOS AUXILIARES. ☑ INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL, DEL SECTOR. ☑ SECRETARIOS GENERALES DE LA DELEGACIÓN. ☑ COORDINADORA DELEGACIONAL Y DE CENTRO DE TRABAJO SINDICAL.</p>

**OBSERVACIONES:**

1. Estas asambleas serán presididas por los Secretarios Generales Delegacionales y/o Representantes de Centros de Trabajo Sindical.
2. En estas asambleas se elegirán los presuntos delegados efectivos y fraternales.
3. Los delegados efectivos se nombrarán de acuerdo a la membresía de cada Delegación Sindical, en función de la siguiente proporción: 1 delegado por cada 100 miembros o fracción de 40. Ejemplo:

MEMBRESÍA	Nº DE PRESUNTOS DELEGADOS EFECTIVOS	OBSERVACIONES
De 1 a 39	0 delegados.	Se integran a la Delegación próxima o se reúne 2 o más centros de trabajo sindical.
De 40 a 139	1 delegado.	----
De 140 a 239	2 delegados.	----
De 240 a 339	3 delegados.	----
De 340 a 439	4 delegados.	----

4. Para tener la posibilidad de nombrar delegados efectivos, se podrán reunir dos o más Centros de Trabajo Sindical entre sí, o adherirse a la Delegación Sindical más próxima.
5. Sin distinción de la membresía, cada Delegación Sindical nombrará 2 delegados fraternales. Cada Centro de Trabajo Sindical nombrará a 1 delegado fraternal.

**SEGUNDA FASE: REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS SECTORIALES MASIVAS SIMULTÁNEAS (9:00 am).**

FECHA	PROPÓSITOS	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE TRABAJO	RESPONSABLES
<b>MIÉRCOLES 18 ENERO DE 2017.</b>	➤ RATIFICAR A LOS PRESUNTOS DELEGAD@S EFECTIVOS Y FRATERNALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE CANDIDAT@S A OCUPAR CARTERAS EN LAS SECRETARÍAS DE ORDEN GENERAL, LOS REPRESENTANTES REGIONALES POR SECTOR Y CANDIDATOS A INTEGRARSE EN LA CETEO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ INTEGRANTES DEL CES DEL SECTOR.</li> <li>✓ TODOS LOS PRESUNTOS DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNOS PERTENECIENTES AL SECTOR.</li> <li>✓ TODOS LOS COMPAÑER@S DE BASE PERTENECIENTES AL SECTOR.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>📖 ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA.</li> <li>📖 AGENDAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS MASIVAS SECTORIALES, ASAMBLEAS MASIVAS SECTORIALES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS, XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO Y XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII.</li> <li>📖 REGISTRO DE MIEMBROS ACTIVOS DE LA DELEGACIÓN SINDICAL O CENTRO DE TRABAJO SINDICAL (SÁBANA SINDICAL).</li> <li>📖 DOCUMENTO ÚNICO DE ORIENTACIÓN A LAS BASES.</li> <li>📖 DOCUMENTOS BÁSICOS DEL MDTEO PARA EL XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO Y XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII.</li> <li>📖 FORMATO DE ACTA DE ASAMBLEA.</li> <li>📖 LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DEL SECTOR.</li> <li>☑ SECRETARIOS GENERALES Y DELEGACIONALES</li> <li>☑ COORDINADORAS DELEGACIONALES.</li> <li>☑ REPRESENTANTE SINDICALES DE CENTRO DE TRABAJO.</li> </ul>

			LOS PRESUNTOS DELEGAD@S.  INFORME DE LOS REPRESENTANTES REGIONALES.  RELACIÓN Y DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LOS PRESUNTOS DELEGAD@S ELEGIBLES PARA INTEGRARSE AL CES Y A LA CETEO.  CURRÍCULUM POLÍTICO Y PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A INTEGRARSE A LA DIRECCIÓN SECCIONAL	
--	--	--	---	--

**OBSERVACIONES:**

1. En esta fase de elección todos los delegad@s efectiv@s y fraternales que cubran los criterios y requisitos establecidos en los Principios Rectores, serán candidatos potencialmente elegibles con derecho a voz y voto.
2. Con base a la magnitud de asistencia en la mayoría de estos eventos sindicales y a las condiciones físicas de las respectivas sedes, el recuento de los votos deberá realizarse de manera económica a través de la votación universal.
3. Para efectos de transparencia de los sufragios en la votación, se definirán áreas de conteo en las que se designarán parejas de escrutadores. El total de éstos se determinará con base a la membresía de cada sector y a las condiciones físicas del inmueble.
4. La opción múltiple para elegir a los candidatos a ocupar carteras en las Secretarías de orden general y la representación regional de sector, se integrará con delegados efectivos.
5. El nombramiento del representante regional del sector recaerá de manera directa en el candidato número 2 de cada sector.
6. La opción múltiple para la elección del candidato que contendrá por una cartera en la CETEO se integrará exclusivamente con delegados fraternales.
7. Nombrar entre los delegados fraternales 1 candidato por sector para participar en la integración de la Coordinadora Estatal.

**TERCERA FASE: ASAMBLEAS MASIVAS SECTORIALES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS SIMULTÁNEAS (2:00 pm).**

FECHA	PROPÓSITOS	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE TRABAJO	RESPONSABLES
<b>MIÉRCOLES 18 DE ENERO DE 2017.</b>	➤ NOMBRAR UN CANDIDAT@ DE CADA NIVEL QUE PARTICIPARÁ EN LA INTEGRACIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE TRABAJO Y CONFLICTOS RESPECTIVOS..	✓ REPRESENTANTES COMISIONADOS POR EL CES. ✓ MIEMBROS ACTIVOS DE CADA NIVEL.	 ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA.  REGISTRO DE MIEMBROS ACTIVOS DE LA DELEGACIÓN O CENTRO DE TRABAJO SINDICAL (SÁBANA SINDICAL)  FORMATO DE ACTA DE ASAMBLEA.  FORMATO DE ACTA DE ELECCIÓN DE PRESUNTOS DELEGAD@S	<input checked="" type="checkbox"/> COMISIONADOS DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL DE LA SECCIÓN XXII.

			EFECTIV@S. 📖 FORMATO DE CREDENCIAL DE PRESUNTOS DE DELEGAD@S EFECTIVOS.
--	--	--	--

**OBSERVACIONES:**

1. EN ESTAS ASAMBLEAS MASIVAS SECTORIALES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS SE DEBERÁN SUJETAR LOS TRABAJOS CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL MDTEO.
2. La opción múltiple para elegir a los candidat@s que participarán en la integración de las Secretarías de Trabajo y Conflictos, para contender en la fase estatal. Se integrará con **Delegad@s Efectiv@s**.

**CUARTA FASE: INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII**

FECHA	PROPÓSITOS	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE TRABAJO	RESPONSABLES
<b>JUEVES 19 DE ENERO DE 2017.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ACREDITAR E INGRESO DE PRESUNTOS DELEGADOS EFECTIVOS Y FRATERNALES.</li> <li>➤ APERTURAR LOS TRABAJOS DEL XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII.</li> <li>➤ ACREDITAR LOS TRABAJOS DE LA 1ª Y 2ª COMISIONES DICTAMINADORAS DE CREDENCIALES.</li> <li>➤ INSTALAR DEL XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ INTEGRANTES DEL CES Y CETEO.</li> <li>✓ DELEGAD@S EFECTIV@S FRATERNOS.</li> <li>✓ INVITAD@S Y ORGANIZACIONES FRATERNAS.</li> <li>✓ RESPONSABLES DE ÁREAS EDUCATIVAS DEL IEEPO NOMBRADOS POR EL MDTEO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>📖 FORMATOS DE ACREDITACIÓN.</li> <li>📖 GAFETES.</li> <li>📖 MENSAJE DE APERTURA.</li> <li>📖 RELACIÓN DE INVITADOS Y ORGANIZACIONES FRATERNAS.</li> <li>📖 DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.</li> <li>📖 AGENDAS DE TRABAJO.</li> <li>📖 DOCUMENTOS BÁSICOS DEL MDTEO</li> <li>📖 LOS ESTATUTOS DEL SNTE QUE TIENEN QUE VER CON LA FUNDAMENTACIÓN DEL RELEVO SECCIONAL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL</li> <li>☑ ORGANISMOS AUXILIARES.</li> <li>☑ CETEO.</li> </ul>
<b>VIERNES 20 DE ENERO DE 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ELEGIR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL.</li> <li>➤ ELEGIR A LA CETEO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ LOS INTEGRANTES TITULARES DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL EN FUNCIONES..</li> <li>✓ LOS DELEGAD@S EFECTIV@S Y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>📖 GAFETES.</li> <li>📖 DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.</li> <li>📖 AGENDAS DE TRABAJO.</li> <li>📖 DOCUMENTO DE ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL</li> <li>📖 FORMAS DE NOMBRAMIENTO Y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL</li> <li>☑ ORGANISMOS AUXILIARES.</li> <li>☑ CETEO.</li> </ul>

		FRATERNOS ELECTOS EN ASAMBLEAS DELEGACIONALES.	ELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL. 📖 FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL Y DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO. 📖 DOCUMENTOS BÁSICOS DEL MDTEO 📖 LOS ESTATUTOS DEL SNTE QUE TIENEN QUE VER CON LA FUNDAMENTACIÓN DEL RELEVO SECCIONAL.
--	--	--	---

**OBSERVACIONES:**

1. Este evento es trascendental para darle rumbo y dirección al MDTEO, sobre todo por las circunstancias en las que nos encontramos y el enfrentamiento con el Estado Mexicano y uno de sus aparatos de control ideológico, el charrismo sindical; por lo que todos los participantes deben actuar con la mayor responsabilidad política.
2. Explicar las funciones de los siguientes órganos de gobierno sindical: Comité Ejecutivo Seccional, del Comité Seccional Electoral, del Comité Seccional de Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas, del Comité Estatal de Acción Política y de los 5 concejales.

**QUINTA FASE: INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LA PLENARIA DEL XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII.**

FECHA	PROPÓSITOS	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE TRABAJO	RESPONSABLES
<b>SÁBADO 21 DE ENERO DE 2017.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ RATIFICAR A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CES.</li> <li>➤ NOMBRAR AL COMITÉ SECCIONAL ELECTORAL.</li> <li>➤ ELEGIR EL COMITÉ SECCIONAL DE FISCALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, DEL COMITÉ ESTATAL DE ACCIÓN POLÍTICA.</li> <li>➤ NOMBRAR A 5 CONSEJALES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ LOS INTEGRANTES TITULARES DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL EN FUNCIONES Y EL PRESIDENTE DEL COMITÉ SECCIONAL DE FISCALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.</li> <li>✓ LOS DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNALES ELECTOS EN ASAMBLEAS DELEGACIONALES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>📖 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES REVISORAS DE CREDENCIALES,</li> <li>📖 INFORME DEL SECRETARIO GENERAL Y EL SECRETARIO DE FINANZAS.</li> <li>📖 ESTATUTOS DEL SNTE.</li> <li>📖 CONVOCATORIA AL XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO.</li> <li>📖 PLANILLA ÚNICA PARA LA MESA DE LOS DEBATES, LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS, LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, ELECCIÓN DEL COMITÉ SECCIONAL ELECTORAL, DEL COMITÉ SECCIONAL DE FISCALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, DEL COMITÉ ESTATAL DE ACCIÓN POLÍTICA Y DE CUATRO CONSEJALES.</li> <li>📖 BOLETAS DE VOTACIÓN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> CEN DEL SNTE</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> CES</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> ORGANISMOS AUXILIARES.</li> </ul>

Oaxaca de Juárez, Ciudad de la Resistencia, a 15 de enero de 2017.

**FRATERNALMENTE**  
**“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**  
**“UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS”**

**COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL**



**ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
2017 – 2021**

N/P	SECRETARIA	1	2	3	OBSERV.
		TITULAR	AUX.	AUX. 2	
		C/Toma De Nota			
1.-	SECRETARÍA GENERAL	1	1		
2.-	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN	1	1		
3.-	AUXILIAR DE ORGANIZACIÓN REGIONAL CAÑADA		1		
4.-	AUXILIAR DE ORGANIZACIÓN REGIONAL COSTA		1		
5.-	AUXILIAR DE ORGANIZACIÓN REGIONAL ISTMO		1		
6.-	AUXILIAR DE ORGANIZACIÓN REGIONAL MIXTECA		1		
7.-	AUXILIAR DE ORGANIZACIÓN REGIONAL SIERRA		1		
8.-	AUXILIAR DE ORGANIZACIÓN REGIONAL TUXTEPEC		1		
9.-	AUXILIAR DE ORGANIZACIÓN REGIONAL VALLES		1		
10.-	SECRETARÍA DE FINANZAS	1	1		
11.-	SECRETARÍA DE PREVISIÓN Y ASIST. SOCIAL	1	6		
12.-	SECRETARÍA DE CRÉDITOS	1	2		
13.-	SECRETARÍA DE VIVIENDA	1	2		
14.-	SECRETARÍA DE RELACIONES	1	1		
15.-	SECRETARÍA TÉCNICA	1	1		
16.-	SECRETARÍA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA=IDEOLÓGICA	1	1		
17.-	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CAPP	1	1		
18.-	SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA	1	1		
19.-	SECRETARÍA DE PENSIONES Y JUBILACIONES		1	1	
20.-	SECRETARÍA DE ASUNTOS PROFESIONALES	1	6		
21.-	SECRETARÍA DE CULTURA Y RECREACION		1	1	
22.-	SECRETARÍA DE ASUNTOS JURIDICOS	1	6		
23.	SECRETARÍA DE ALIANZAS Y GESTORIA SOCIAL		1	1	
24-	OFICIALIA MAYOR	1	1		
25.-	SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS		1		

26.-	SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN	1	1		
27.-	COMISIÓN DEL PRETEO (antes Carrera Magisterial)		1	1	
28.-	SECRETARÍA DE ESCALAFÓN	1	1		
29.-	SECRETARIA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS		1	3	
30.-	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.		1	1	
31.-	SRIA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.	1	1		
32.-	SRIA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN INICIAL.	1	3		
33.-	SRIA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	6		
34.-	SRIA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE SECUNDARIAS GENERALES.	1	2		
35.-	SRIA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE SECUNDARIAS TÉCNICAS	1	2		
36.-	SRIA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE TELESECUNDARIAS	1	2		
37.-	SRIA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE NIVELES ESPECIALES	1	6		
38.-	SRIA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.	1	1		
39.-	SRÍA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	1	1		
40.-	SRIA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN INDIGENA	1	5		
41.-	SRIA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE PERSONAL DE APOYO Y ASIST. EDUCATIVA	1	2		
42.-	SRIA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN FISICA	1	1		
43.-	SRIA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE FORMADORES DE DOCENTES	1	1		
44.-	COORDINACION POLITICA ORGANIZATIVA		1		
45.-	COORDINACION DE PRENSA Y PROPAGANDA		2		
46.-	COORDINACION DE ALIANZA CON OTROS SECTORES		2		
47.-	COORDINACION DEL FONDO DE RESISTENCIA		1		
48.-	COORDINACION DE EDUCACION ALTERNATIVA.		1		
49.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
50.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
51.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
52.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			

53.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
54.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
55.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
56.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
57.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
58.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
59.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
60.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
61.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
62.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
63.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
64.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
65.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
66.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
67.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
68.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
69.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
70.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
71.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
72.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
73.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
74.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
75.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
76.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
77.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
78.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
79.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
80.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
81.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
82.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
83.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			

84.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
85.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1			
	SUBTOTALES .....	66	87	8	
	TOTAL .....	161			

\*\*\* La columna No. 1 se cubre con los 66 espacios que manifiesta el CEN del SNTE.

\*\*\* 126 delegados serán considerados en toma la de nota



**SECRETARÍAS QUE SE NOMBRARÁN PARA INTEGRAR EL NUEVO COMITÉ  
EJECUTIVO SECCIONAL 2017 – 2021.  
(LIBERADOS, CON GARANTÍAS DE ESTABILIDAD LABORAL)**

N/P	SECRETARÍA	TITULAR	AUX.	OBSERVACIONES
1.-	SECRETARÍA GENERAL	1		
2.-	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN	1		
3.-	SECRETARÍA. DE FINANZAS	1		
4.-	SECRETARÍA DE CRÉDITO	1		
5.-	SECRETARÍA DE VIVIENDA	1		
6.-	SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y PREVISIÓN SOCIAL	1		
7.-	SECRETARÍA. DE RELACIONES	1		
8.-	SECRETARÍA TÉCNICA	1		
9.-	SECRETARÍA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA	1		
10.-	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CAPP	1		
11.-	SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA	1		
12.-	SECRETARÍA DE ASUNTOS PROFESIONALES	1		
13.-	SRÍA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.	1		
14.-	SRÍA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN INICIAL.	1		
15.-	SRÍA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1		
16.-	SRÍA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE SECUNDARIAS GENERALES.	1		
17.-	SRÍA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE SECUNDARIAS TÉCNICAS	1		
18.-	SRÍA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE TELESECUNDARIAS	1		
19.-	SRÍA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE NIVELES ESPECIALES	1		
20.-	SRÍA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.	1		
21.-	SRÍA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	1		
22.-	SRÍA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN INDÍGENA	1		
23.-	SRÍA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE PERSONAL DE APOYO Y ASIST. EDUCATIVA	1		
24.-	SRÍA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN FÍSICA	1		
25.-	SRÍA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE	1		

	<b>FORMADORES DE DOCENTES</b>			
26.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
27.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
28.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
29.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
30.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
31.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
32.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
33.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
34.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
35.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
36.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
37.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
38.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
39.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
40.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
41.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
42.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
43.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
44.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
45.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
46.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
47.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
48.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
49.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
50.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
51.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
52.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
53.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
54.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
55.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
56.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
57.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
58.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
59.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
60.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
61.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
62.-	REPRESENTANTE REGIONAL DE SECTOR	1		
63.-	SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS	1		
64.-	OFICIALÍA MAYOR	1		
65.-	SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN	1		
66.-	SECRETARÍA DE ESCALAFÓN	1		
<b>TOTAL.</b> .....		<b>66</b>		

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCION XXII

ARMENTA Y LOPEZ No. 221, CENTRO  
TELS. 01 (951) 6 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.  
FAX. EXT. 201

OAXACA, OAX.



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2012-2016)

SECRETARÍA: ORGANIZACIÓN  
OFICIO NUM: S/N  
EXPEDIENTE: 2017

ASUNTO: **CONVOCATORIA**

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA SECCIÓN XXII DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS BASES ESTATUTARIAS EN VIGOR Y POR ACUERDO DE LA ASAMBLEA ESTATAL MIXTA PERMANENTE DEL DÍA 14 DE ENERO DE 2017.

## CONVOCA

A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN QUE INTEGRAN LA DELEGACIÓN \_\_\_\_\_ O C.T. SINDICAL \_\_\_\_\_, SECTOR \_\_\_\_\_, REGIÓN \_\_\_\_\_ A PARTICIPAR EN LA RONDA DE ASAMBLEAS DELEGACIONALES DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y ELECCIÓN DE DELEGADOS EFECTIVOS Y FRATERNALES RUMBO AL XI PRECONGRESO Y XXII CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII, DEL 15 AL 17 DEL PRESENTE AÑO; EL DÍA: \_\_\_\_\_ A LAS: \_\_\_\_\_ EN \_\_\_\_\_

LA ASAMBLEA SERÁ PRESIDIDA POR EL SECRETARIO GENERAL O REPRESENTANTE DE CENTRO DE TRABAJO, DEBIENDO SUJETARSE LOS TRABAJOS AL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

- LISTA DE ASISTENCIA
- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
- ELECCIÓN DE UN SECRETARIO Y DOS ESCRUTADORES PARA LA MESA DE LOS DEBATES.
- INFORMACIÓN GENERAL
- MESAS DE TRABAJO RUMBO AL XI PRECONGRESO Y XXII CONGRESO DE LA SECCIÓN XXII
- ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
- NOMBRAMIENTO DE PRESUNTOS DELEGADO (S)
- ACUERDOS Y TAREAS.
- TOMA DE PROTESTA DE LOS PRESUNTOS DELEGADO (S).
- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 15 DE ENERO DE 2017.

FRATERNALMENTE

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"  
POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

PROFR. RUBÉN NUÑEZ GINEZ SECRETARIO GENERAL  
PROFR. FCO. MANUEL VILLALOBOS RDEZ SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN  
SECCION 22  
OAXACA

- Secretaría General  
PROFR. RUBEN NUÑEZ GINEZ
- Secretaría de organización  
PROFR. FCO. MANUEL VILLALOBOS RICARDEZ
- Secretaría de Finanzas  
PROFR. ACIEL SIBAJA MENDOZA
- Sria. de Trabajos y Conflictos de Educ. Inicial  
PROFR. MINERVA JORGELINA CORTES
- Sria. de Trabajos y Conflictos de Preescolar  
PROFR. ANGEL ERNESTO VIRUEL MARTINEZ
- Sria. de Trabajos y Conflictos de Primaria  
PROFR. RAFAEL ORTIZ SANTIAGO
- Sria. de Trabajos y Conflictos Secs. Generales  
PROFR. JOSÉ ELIAS RIVERA MARTINEZ
- Sria. de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias  
PROFR. LUCIO MARTINEZ SANCHEZ
- Sria. de Trabajos y Conflictos de Secs. Técnicas  
PROFR. EDUARDO VELASCO VARGAS
- Sria. de Trabajos y Conflictos de Educ. Indígena  
PROFR. MANUEL LUIS MARTINEZ
- Sria. de Trab. Y Conf. de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educ.  
JUAN CARLOS SANDOVAL SANTOS
- Sria. de Trabajos y Conflictos de Form. De Docentes  
PROFR. JOSE ANGEL GOMEZ ANTONIO
- Sria. de Trabajos y Conflictos de Educ. Media Sup. Y Superior  
PROFR. RAFAEL PAZ CRUZ
- Sria. de Trabajos Y Conflictos de Niveles Especiales  
PROFR. VIRGILIO MANZO CRUZ
- Sria. de Trabajos Y Conflictos de Educación Física  
PROFR. JORGE FERNANDO LEON CRUZ
- Sria. de Trabajos Y Conflictos de Educación Especial  
PROFR. DAVID GUALBERTO MARTINEZ TOLEDO
- Sria. de Prevención y Asistencia Social  
PROFR. MONICA MARTINEZ LOPEZ
- Secretaría de Créditos  
PROFR. JOSE ALBERTO GARCIA RAYMUNDO
- Secretaría de Vivienda  
PROFR. ISABEL DAVILA RIVERA
- Secretaría de Relaciones  
PROFR. DAVID ESTRADA BAÑOS
- Secretaría Técnica  
PROFR. GUSTABO MANZANO SOSA
- Sria. de Orientación Política e Ideológica  
PROFR. JOSE MARIA CRUZ CELAYA
- Secretaría Técnica del CAPP  
PROFR. CLAUDIO FELIPE MENDOZA GARCIA
- Sria. de Prensa y Propaganda  
PROFR. BENITO VASQUEZ HENESTROZA
- Sria. de Pensiones y Jubilaciones  
PROFR. RUBEN JUAREZ OSORIO
- Sria. de Jubilados y Pensionados  
PROFR. ALFONSO CARAMON VASQUEZ
- Sria. de Asuntos Profesionales  
PROFR. PASCUAL DANIEL GARCIA CERVANTES
- Sria. de Cultura y Recreación  
PROFR. NOE MENDOZA ALDAZ
- Secretaría de Asuntos Jurídicos  
PROFR. GERONIMO MARTINEZ AMBROSIO
- Sria. de Alianza y Gestoría Social  
PROFR. SOCRATES SANTIAGO CHIÑAS
- Oficialía Mayor  
PROFR. JOSE CARLOS LOPEZ SANCHEZ
- Sria. de Actas y Acuerdos  
PROFR. OCTAVIO HERRERA CAMILO
- Presidente de la Comisión de Pagos  
PROFR. LEON ZARAGOZA ROSARIO
- Presidente de PRETEO  
PROFR. SAGRARIO DIAZ CASIMIRO
- Presidente de Comisión de Escalafón  
PROFR. ABELARDO SALVADOR CARLOS

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCION XXII

ARMENTA Y LOPEZ No. 221, CENTRO  
TELS. 01 (951) 6 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.  
FAX. EXT. 201

OAXACA, OAX.



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2012-2016)

SECRETARÍA: ORGANIZACIÓN  
OFICIO NUM: S/N  
EXPEDIENTE: 2017

ASUNTO: **CONVOCATORIA**

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA SECCIÓN XXII DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS BASES ESTATUTARIAS EN VIGOR Y POR ACUERDO DE LA ASAMBLEA ESTATAL MIXTA REALIZADA EL 14 DE ENERO DE 2017.

## CONVOCA

A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL SECTOR: \_\_\_\_\_ Y A LOS PRESUNTOS DELEGADOS EFECTIVOS Y FRATERNALES ELECTOS EN LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES Y DE C.T. SINDICAL DE LA REGIÓN: \_\_\_\_\_, A LA RONDA SIMULTANEA DE ASAMBLEAS MASIVAS SECTORIALES A LAS 9:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 18 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, RUMBO AL XI PRECONGRESO Y XXII CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII, EN: \_\_\_\_\_

LA ASAMBLEA SERA PRESIDIDA POR EL REPRESENTANTE REGIONAL DEL SECTOR, BAJO EL SIGUIENTE.

### ORDEN DEL DÍA

- A. LISTA DE ASISTENCIA
- K. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
- L. NOMBRAMIENTO DE UN SECRETARIO Y ESCRUTADORES PARA LA MESA DE LOS DEBATES.
- M. INFORMACIÓN GENERAL.
- N. INFORME DEL REPRESENTANTE REGIONAL DEL SECTOR
- O. MESAS DE TRABAJO RUMBO AL XI PRECONGRESO Y XXII CONGRESO DE LA SECCIÓN XXII
- P. INDICACIONES GENERALES PARA EL NOMBRAMIENTO.
- Q. PRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PRESUNTOS DELEGADOS EFECTIVOS Y FRATERNOS.
- R. NOMBRAMIENTO DE LOS PRESUNTOS DELEGADOS
- S. ACUERDOS Y TAREAS.
- T. PROTESTA FORMAL DE LOS DELEGADOS ELECTOS
- U. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

LOS EXHORTAMOS A CUMPLIR CON RESPONSABILIDAD A ESTE LLAMADO PARA FORTALECER NUESTRO MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO MAGISTERIAL OAXAQUEÑO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAX. A 15 DE ENERO DE 2017.

FRATERNALMENTE

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"  
POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

PROFR. RUBEN NUÑEZ GINEZ SECRETARIO GENERAL  
PROFR. FCO. MANUEL VILLALOBOS RDEZ SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN  
SECCION 22  
OAXACA

- Secretaria General  
PROFR. RUBEN NUÑEZ GINEZ
- Secretaría de organización  
PROFR. FCO. MANUEL VILLALOBOS RICARDEZ
- Secretaría de Finanzas  
PROFR. ACIEL SIBAJA MENDOZA
- Sria. de Trabajos y Conflictos de Educ. Inicial  
PROFR. MINERVA JORGELINA CORTES
- Sria. de Trabajos y Conflictos de Preescolar  
PROFR. ANGEL ERNESTO VIRUEL MARTINEZ
- Sria. de Trabajos y Conflictos de Primaria  
PROFR. RAFAEL ORTIZ SANTIAGO
- Sria. de Trabajos y Conflictos Secs. Generales  
PROFR. JOSÉ ELIAS RIVERA MARTINEZ
- Sria. de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias  
PROFR. LUCIO MARTINEZ SANCHEZ
- Sria. de Trabajos y Conflictos de Secs. Técnicas  
PROFR. EDUARDO VELASCO VARGAS
- Sria. de Trabajos y Conflictos de Educ. Indígena  
PROFR. MANUEL LUIS MARTINEZ
- Sria. de Trab. Y Conf. de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educ.  
JUAN CARLOS SANDOVAL SANTOS
- Sria. de Trabajos y Conflictos de Form. De Docentes  
PROFR. JOSE ANGEL GOMEZ ANTONIO
- Sria. de Trabajos y Conflictos de Educ. Media Sup. Y Superior  
PROFR. RAFAEL PAZ CRUZ
- Sria. de Trabajos Y Conflictos de Niveles Especiales  
PROFR. VIRGLIO MANZO CRUZ
- Sria. de Trabajos Y Conflictos de Educación Física  
PROFR. JORGE FERNANDO LEON CRUZ
- Sria. de Trabajos Y Conflictos de Educación Especial  
PROFR. DAVID GUALBERTO MARTINEZ TOLEDO
- Sria. de Prevención y Asistencia Social  
PROFR. MONICA MARTINEZ LOPEZ
- Secretaría de Créditos  
PROFR. JOSE ALBERTO GARCIA RAYMUNDO
- Secretaría de Vivienda  
PROFR. ISABEL DAVILA RIVERA
- Secretaría de Relaciones  
PROFR. DAVID ESTRADA BAÑOS
- Secretaría Técnica  
PROFR. GUSTABO MANZANO SOSA
- Sria. de Orientación Política e Ideológica  
PROFR. JOSE MARIA CRUZ CELAYA
- Secretaría Técnica del CAPP  
PROFR. CLAUDIO FELIPE MENDOZA GARCIA
- Sria. de Prensa y Propaganda  
PROFR. BENITO VASQUEZ HENESTROZA
- Sria. de Pensiones y Jubilaciones  
PROFR. RUBEN JUAREZ OSORIO
- Sria. de Jubilados y Pensionados  
PROFR. ALFONSO CARAMON VASQUEZ
- Sria. de Asuntos Profesionales  
PROFR. PASCUAL DANIEL GARCIA CERVANTES
- Sria. de Cultura y Recreación  
PROFR. NOE MENDOZA ALDAZ
- Secretaría de Asuntos Jurídicos  
PROFR. GERONIMO MARTINEZ AMBROSIO
- Sria. de Alianza y Gestoría Social  
PROFR. SOCRATES SANTIAGO CHIÑAS
- Oficialia Mayor  
PROFR. JOSE CARLOS LOPEZ SANCHEZ
- Sria. de Actas y Acuerdos  
PROFR. OCTAVIO HERRERA CAMILO
- Presidente de la Comisión de Pagos  
PROFR. LEON ZARAGOZA ROSARIO
- Presidente de PRETEO  
PROFR. SAGRARIO DIAZ CASIMIRO
- Presidente de Comisión de Escalafón  
PROFR. ABELARDO SALVADOR CARLOS

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCION XXII

ARMENTA Y LOPEZ No. 221, CENTRO  
TELS. 01 (951) 6 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.  
FAX. EXT. 201

OAXACA, OAX.



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2012-2016)

SECRETARÍA: ORGANIZACIÓN  
OFICIO NUM: S/N  
EXPEDIENTE: 2017

ASUNTO: **CONVOCATORIA**

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA SECCIÓN XXII DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS BASES ESTATUTARIAS EN VIGOR Y POR ACUERDO DE LA ASAMBLEA ESTATAL MIXTA REALIZADA EL 14 DE ENERO DE 2017.

## CONVOCA

A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL SECTOR: \_\_\_\_\_ Y A LOS **PRESUNTOS DELEGADOS EFECTIVOS Y FRATERNALES ELECTOS EN LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES Y DE C.T. SINDICAL DE LA REGIÓN:** \_\_\_\_\_, A LA RONDA SIMULTANEA DE **ASAMBLEAS MASIVAS DEL NIVEL** \_\_\_\_\_ **RUMBO AL XI PRECONGRESO Y XXII CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII**, QUE SE LLEVARA ACABO EL DÍA **MIÉRCOLES 18 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS, EN:** \_\_\_\_\_

LA ASAMBLEA SERA PRESIDIDA POR EL REPRESENTANTE REGIONAL DEL SECTOR, BAJO EL SIGUIENTE.

### ORDEN DEL DÍA

- LISTA DE ASISTENCIA
- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
- NOMBRAMIENTO DE UN SECRETARIO Y ESCRUTADORES PARA LA MESA DE LOS DEBATES.
- INFORMACIÓN GENERAL.
- MESAS DE TRABAJO RUMBO AL XI PRECONGRESO Y XXII CONGRESO DE LA SECCIÓN XXII
- INDICACIONES GENERALES PARA EL NOMBRAMIENTO.
- PRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PRESUNTOS DELEGADOS EFECTIVOS Y FRATERNOS.
- NOMBRAMIENTO DE LOS PRESUNTOS DELEGADOS
- ACUERDOS Y TAREAS.
- PROTESTA FORMAL DE LOS DELEGADOS ELECTOS
- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

LOS EXHORTAMOS A CUMPLIR CON RESPONSABILIDAD A ESTE LLAMADO PARA FORTALECER NUESTRO MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO MAGISTERIAL OAXAQUEÑO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAX. A 15 DE ENERO DE 2017.

FRATERNALMENTE

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"  
POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

PROFR. RUBÉN NUÑEZ GINEZ SECRETARIO GENERAL  
PROFR. FCO. MANUEL VILLALOBOS RDEZ SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN  
SECCION 22  
OAXACA

Secretaría General  
PROFR. RUBEN NUÑEZ GINEZ

Secretaría de organización  
PROFR. FCO. MANUEL VILLALOBOS RICARDEZ

Secretaría de Finanzas  
PROFR. ACIEL SIBAJA MENDOZA

Sria. de Trabajos y Conflictos de Educ. Inicial  
PROFR. MINERVA JORGELINA CORTES

Sria. de Trabajos y Conflictos de Preescolar  
PROFR. ANGEL ERNESTO VIRUEL MARTINEZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Primaria  
PROFR. RAFAEL ORTIZ SANTIAGO

Sria. de Trabajos y Conflictos Secs. Generales  
PROFR. JOSE ELIAS RIVERA MARTINEZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias  
PROFR. LUCIO MARTINEZ SANCHEZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Secs. Técnicas  
PROFR. EDUARDO VELASCO VARGAS

Sria. de Trabajos y Conflictos de Educ. Indígena  
PROFR. MANUEL LUIS MARTINEZ

Sria. de Trab. Y Conf. de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educ.  
JUAN CARLOS SANDOVAL SANTOS

Sria. de Trabajos y Conflictos de Form. De Docentes  
PROFR. JOSE ANGEL GOMEZ ANTONIO

Sria. de Trabajos y Conflictos de Educ. Media Sup. Y Superior  
PROFR. RAFAEL PAZ CRUZ

Sria. de Trabajos Y Conflictos de Niveles Especiales  
PROFR. VIRGLIO MANZO CRUZ

Sria. de Trabajos Y Conflictos de Educación Física  
PROFR. JORGE FERNANDO LEON CRUZ

Sria. de Trabajos Y Conflictos de Educación Especial  
PROFR. DAVID GUALBERTO MARTINEZ TOLEDO

Sria. de Prevención y Asistencia Social  
PROFR. MONICA MARTINEZ LOPEZ

Secretaría de Créditos  
PROFR. JOSE ALBERTO GARCIA RAYMUNDO

Secretaría de Vivienda  
PROFR. ISABEL DAVILA RIVERA

Secretaría de Relaciones  
PROFR. DAVID ESTRADA BAÑOS

Secretaría Técnica  
PROFR. GUSTABO MANZANO SOSA

Sria. de Orientación Política e Ideológica  
PROFR. JOSE MARIA CRUZ CELAYA

Secretaría Técnica del CAPP  
PROFR. CLAUDIO FELIPE MENDOZA GARCIA

Sria. de Prensa y Propaganda  
PROFR. BENITO VASQUEZ HENESTROZA

Sria. de Pensiones y Jubilaciones  
PROFR. RUBEN JUAREZ OSORIO

Sria. de Jubilados y Pensionados  
PROFR. ALFONSO CARAMON VASQUEZ

Sria. de Asuntos Profesionales  
PROFR. PASCUAL DANIEL GARCIA CERVANTES

Sria. de Cultura y Recreación  
PROFR. NOE MENDOZA ALDAZ

Secretaría de Asuntos Jurídicos  
PROFR. GERONIMO MARTINEZ AMBROSIO

Sria. de Alianza y Gestoría Social  
PROFR. SOCRATES SANTIAGO CHIÑAS

Oficialía Mayor  
PROFR. JOSE CARLOS LOPEZ SANCHEZ

Sria. de Actas y Acuerdos  
PROFR. OCTAVIO HERRERA CAMILO

Presidente de la Comisión de Pagos  
PROFR. LEON ZARAGOZA ROSARIO

Presidente de PRETEO  
PROFR. SAGRARIO DIAZ CASIMIRO

Presidente de Comisión de Escalafón  
PROFR. ABELARDO SALVADOR CARLOS

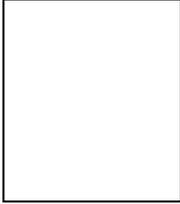
SECCION XXII



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO  
XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII  
SECCIÓN XXII, OAXACA.



**CREDENCIAL DE PRESUNTO DELEGAD@ AL XXII CONGRESO  
SECCIONAL EXTRAORDINARIO Y XI PRECONGRESO  
DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII.**



\_\_\_\_\_ LUGAR Y FECHA

C. \_\_\_\_\_  
PRESENTE.

Con toda atención comunicamos a usted que la Asamblea Delegacional y/o de Centro de Trabajo sindical, \_\_\_\_\_ del Sector \_\_\_\_\_ de la Región \_\_\_\_\_ de la Sección XXII, celebrada el día \_\_\_\_\_ de enero del 2017, tuvo a bien conferirle la representación para que con carácter de **Presunt@ Delegad@**, asista al **XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO Y XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII** los días 19, 20 y 21 de enero de 2017, en el Auditorio "Enefino Jiménez Jiménez" "Casa del Maestro" ubicado en Calzada Niños Héroes de Chapultepec, No. 225, Col. Exmarquezado.

FRATERNALMENTE

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

LA MESA DE LOS DEBATES

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
PRIMER ESCRUTADOR

\_\_\_\_\_  
SEGUNDO ESCRUTADOR

\_\_\_\_\_  
DOMICILIO PARTICULAR DEL DELEGADO

\_\_\_\_\_  
TELÉFONO

C.c.p. Secretaría de Organización de la Sección XXII.  
C.c.p. Delegación Sindical.



## SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

**ACTA DE ASAMBLEA DELEGACIONAL Y/O CENTRO DE TRABAJO SINDICAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS DELEGAD@S EFECTIV@S PARA PARTICIPAR EN EL XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO Y XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII.**

EN LA DELEGACIÓN Y/O C.T. SINDICAL \_\_\_\_\_ EN EL SECTOR \_\_\_\_\_ DE LA REGIÓN \_\_\_\_\_ CON CABECERA OFICIAL EN \_\_\_\_\_ MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_ DEL ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2017, EN EL LOCAL QUE OCUPA \_\_\_\_\_ SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN Y/O CENTRO DE TRABAJO SINDICAL \_\_\_\_\_, ESTANDO PRESENTES \_\_\_\_\_ DE UN TOTAL DE \_\_\_\_\_, QUE DE ACUERDO AL REGISTRO DE MIEMBROS ACTIVOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS CONSTITUYEN LA DELEGACIÓN Y/O CENTRO DE TRABAJO SINDICAL, DEL SECTOR \_\_\_\_\_, DEPENDIENTES DE LA SECCIÓN XXII DEL SNTE, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA ASAMBLEA DELEGACIONAL Y/O C.T. SINDICAL DE NOMBRAMIENTO **DE DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRETERNALES PARA PARTICIPAR EN EL XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO Y XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII**, SE INICIARON LOS TRABAJOS BAJO LA PRESIDENCIA DEL (A) PROFR. (A) \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE DELEGACIONAL Y/O DE C.T. SINDICAL BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **1.- LISTA DE ASISTENCIA. 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA. 3.- ELECCIÓN DE UN SECRETARIO Y LOS ESCRUTADORES NECESARIOS PARA INTEGRAR LA MESA DE LOS DEBATES. 4.- INFORMACIÓN GENERAL. A) LECTURA DE LOS ACUERDOS, TAREAS Y PRONUNCIAMIENTOS DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL 14 DE ENERO 2017. B) INFORMACIÓN: NACIONAL Y ESTATAL C) LECTURA DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA ELECCIÓN DE PRESUNTOS DELEGAD@S POR DELEGACIÓN Y CENTRO DE TRABAJO SINDICAL PARA PARTICIPAR EN EL XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO Y XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII. 5.- ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN. 6.- ELECCIÓN DE LOS PRESUNTOS DELEGAD@S POR DELEGACIÓN Y UNO POR C.T. SINDICAL CUIDANDO LAS PROPORCIONES PARA PARTICIPAR EN EL XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO Y XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII. 7.- ACUERDOS, TAREAS Y PRONUNCIAMIENTOS. 8.- TOMA DE PROTESTA. 9.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA. 10.- ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA. ACTO SEGUIDO SE INTEGRÓ LA MESA DE LOS DEBATES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SECRETARI@: \_\_\_\_\_

PRIMER (A) ESCRUTADOR (A): \_\_\_\_\_

SEGUNDO (A) ESCRUTADOR (A): \_\_\_\_\_

TERCER ESCRUTADOR (A): \_\_\_\_\_

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE ABORDÓ LA INFORMACIÓN DE LA RECIENTE ASAMBLEA ESTATAL, DIÓ A CONOCER LAS CONVOCATORIAS PARA LA ELECCIÓN DE LOS CANDIDAT@S A DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNALES A PARTICIPAR EN EL XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO Y XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII, ACTO SEGUIDO, UNA VEZ DEFINIDO EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN, SE DIO PASO A LA VOTACIÓN RESULTANDO ELECTO:

DELEGAD@ EFECTIVO: \_\_\_\_\_

DELEGAD@ EFECTIVO: \_\_\_\_\_

DELGAD@ FRATERNAL: \_\_\_\_\_

ENSEGUIDA SE TOMA LA PROTESTA FORMAL DE LOS DELEGAD@S ELECT@S. AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE DE LA MESA DE LOS DEBATES DECLARÓ CLAUSURADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS. DEL MISMO DÍA, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA Y POR TRIPPLICADO LA PRESENTE.

**POR LA MESA DE LOS DEBATES.**

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
SELLO SINDICAL

\_\_\_\_\_  
PRIMER ESCRUTADOR

\_\_\_\_\_  
SEGUNDO ESCRUTADOR



## SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

**ACTA DE ASAMBLEA MASIVA SECTORIAL RUMBO AL XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO Y XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII, A REALIZARSE LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE ENERO DEL 2017.**

EN EL SECTOR \_\_\_\_\_ DE LA REGIÓN \_\_\_\_\_ DEL ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE ENERO DEL AÑO 2017, EN EL LOCAL QUE OCUPA \_\_\_\_\_ DEL MUNICIPIO \_\_\_\_\_

SE REUNIERON \_\_\_\_\_ DE UN TOTAL DE \_\_\_\_\_ INTEGRANTES DE ACUERDO CON EL REGISTRO DE MIEMBROS ACTIVOS DE LA SECCIÓN XXII DEL SNTE, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA ASAMBLEA MASIVA SECTORIAL RUMBO AL **XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO Y XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII**. SE INICIARON LOS TRABAJOS BAJO LA PRESIDENCIA DEL (A) PROFR. (A) \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE REGIONAL DEL SECTOR PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **1.- REGISTRO DE ASISTENCIA. 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA. 3.- NOMBRAMIENTO DE DOS SECRETARIOS Y LOS ESCRUTADORES QUE SE REQUIERAN. 4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME POLÍTICO SINDICAL Y DE GESTORÍA DE LOS REPRESENTANTES REGIONALES. 5. INDICACIONES GENERALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA DIRECCIÓN SECCIONAL. 6.- PRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS PRESUNTOS DELEGADOS EFECTIVOS Y FRATERNALES. 7.- LOS DELEGADOS EFECTIVOS Y FRATERNALES DARÁN A CONOCER A LA PLENARIA DE LA ASAMBLEA, SU CURRÍCULUM POLÍTICO SINDICAL Y SUS PROPUESTAS DE TRABAJO PARA LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE. 8.- ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS PARA INTEGRARSE AL CES (REPRESENTANTES REGIONALES E INTEGRANTES DE CARTERAS DE ORDEN GENERAL). 9.- NOMBRAR ENTRE LOS DELEGADOS FRATERNALES UN CANDIDATO POR SECTOR QUE CONTENDERÁ EN LA ETAPA REGIONAL PARA INTEGRAR LA CETEO. 10. ACUERDOS, TAREAS Y PRONUNCIAMIENTOS. 11. PROTESTA FORMAL DE LOS CANDIDATOS ELECTOS. 12. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA. UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA Y EXISTIENDO EL QUORUM ESTATUTARIO, EL PRESIDENTE DE LA MESA PROCEDIÓ A INSTALAR LEGALMENTE LA ASAMBLEA. ACTO SEGUIDO SE INTEGRÓ LA MESA DE LOS DEBATES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1 SECRETARI@: \_\_\_\_\_

2 SECRETARI@: \_\_\_\_\_

PRIMER (A) ESCRUTADOR (A): \_\_\_\_\_

SEGUNDO (A) ESCRUTADOR (A): \_\_\_\_\_

TERCER ESCRUTADOR (A): \_\_\_\_\_

CUARTO ESCRUTADOR (A): \_\_\_\_\_

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DE LA MESA ABORDÓ LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL CON MOTIVO DEL **XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO Y XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII** DANDO RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SURGIDAS DE LA ASAMBLEA. UNA VEZ AGOTADO EL PUNTO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ CON LA LECTURA DE LAS **CONVOCATORIAS RUMBO AL XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO Y XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCION XXII** PARA NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS, QUEDANDO ELECTO:

NUMERO 1. \_\_\_\_\_

NUMERO 2. \_\_\_\_\_

NUMERO 3 (EMERGENTE) \_\_\_\_\_

PRESUNTO DELEGAD@ A LA CETEO: \_\_\_\_\_

A CONTINUACIÓN, SE TOMÓ LA PROTESTA FORMAL DE LOS PRESUNTOS DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNAL ELECT@S PARA SU RATIFICACIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, Y AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DE LOS DEBATES DECLARÓ CLAUSURADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HRS. DEL MISMO DÍA, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA Y POR TRIPLICADO LA PRESENTE.

**POR LA MESA DE LOS DEBATES.**

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO

SELLO  
SECTORIAL

\_\_\_\_\_  
PRIMER ESCRUTADOR

\_\_\_\_\_  
SEGUNDO ESCRUTADOR



## SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

**ACTA DE ASAMBLEA MASIVA SECTORIAL DE LOS NIVELES EDUCATIVOS RUMBO AL XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO Y XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII, A REALIZARSE LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE ENERO DEL 2017.**

EN EL SECTOR \_\_\_\_\_ DE LA REGIÓN \_\_\_\_\_ DEL ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE ENERO DEL AÑO 2017, EN EL LOCAL QUE OCUPA \_\_\_\_\_ DEL MUNICIPIO \_\_\_\_\_ SE REUNIERON \_\_\_\_\_ DE UN TOTAL DE \_\_\_\_\_ INTEGRANTES DEL NIVEL EDUCATIVO : \_\_\_\_\_ DE ACUERDO CON EL

REGISTRO DE MIEMBROS ACTIVOS DE LA SECCIÓN XXII DEL SNTE, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA ASAMBLEA MASIVA SECTORIAL DE LOS NIVELES EDUCATIVOS RUMBO AL **XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO Y XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII**. SE INICIARON LOS TRABAJOS BAJO LA PRESIDENCIA DEL (A) PROF. (A) \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE LOS NIVELES EDUCATIVOS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **1.-** REGISTRO DE ASISTENCIA. **2.-** INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA. **3.-** NOMBRAMIENTO DE DOS SECRETARIOS Y LOS ESCRUTADORES QUE SE REQUIERAN. **4.-** INFORME GENERAL DE LOS RESULTADOS DE LAS ASAMBLEAS MASIVAS SECTORIALES. **5.** LINEAS GENERALES PARA ELABORAR. **A)** PLIEGO PETITORIO DEL NIVEL. **B)** PLAN DE TRABAJO DEL NIVEL. **C)** PROPUESTA SOBRE LA REFUNCIONALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS EN EL IEEPO. **D)** INDICACIONES GENERALES ACERCA DEL MECANISMO Y CRITERIOS DE NOMBRAMIENTO EN ESTA FASE, DE ACUERDO A LA FORMA DE ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECCIÓN SECCIONAL. **6.-** PRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS PRESUNTOS DELEGADOS EFECTIVOS. **7.-** LOS DELEGADOS EFECTIVOS DARÁN A CONOCER A LA PLENARIA DE LA ASAMBLEA SU CURRÍCULUM POLÍTICO SINDICAL Y SUS PROPUESTAS DE TRABAJO PARA LA VALORCIÓN CORRESPONDIENTE. **8.-** ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS QUE CONTENDERÁN PARA INTEGRARSE A LAS SECRETARÍAS DE TRABAJO Y CONFLICTOS. **9.-** ACUERDOS, TAREAS Y PRONUNCIAMIENTOS. **10.** PROTESTA FORMAL DE L@S DELEGAD@S ELECTOS. **11.** CLAUSURA DE LA ASAMBLEA. UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA Y EXISTIENDO EL QUÓRUM ESTATUTARIO. EL PRESIDENTE DE LA MESA PROCEDIÓ A INSTALAR LEGALMENTE LA ASAMBLEA. ACTO SEGUIDO SE INTEGRÓ LA MESA DE LOS DEBATES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1 SECRETARI@: \_\_\_\_\_

2 SECRETARI@: \_\_\_\_\_

PRIMER (A) ESCRUTADOR (A): \_\_\_\_\_

SEGUNDO (A) ESCRUTADOR (A): \_\_\_\_\_

TERCER ESCRUTADOR (A): \_\_\_\_\_

CUARTO ESCRUTADOR (A): \_\_\_\_\_

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DE LA MESA ABORDÓ LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL CON MOTIVO DEL **XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO Y XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII**, DANDO RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SURGIDAS DE LA ASAMBLEA. UNA VEZ AGOTADO EL PUNTO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ CON LA LECTURA DE LAS **CONVOCATORIAS RUMBO AL XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO Y XI PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCION XXII** PARA NOMBRAMIENTO DE UN CANDIDAT@ PARA OCUPAR LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DEL NIVEL, QUEDANDO ELECTO:

PRESUNTO DELEGAD@: \_\_\_\_\_

A CONTINUACIÓN, SE TOMÓ LA PROTESTA FORMAL DEL PRESUNTO DELEGAD@ EFECTIV@ ELECT@ PARA SU RATIFICACIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, Y AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DE LOS DEBATES DECLARÓ CLAUSURADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HRS. DEL MISMO DÍA, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA Y POR TRIPLICADO LA PRESENTE.

**POR LA MESA DE LOS DEBATES.**

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO

SELLO  
SECTORIAL

\_\_\_\_\_  
PRIMER ESCRUTADOR

\_\_\_\_\_  
SEGUNDO ESCRUTADOR